

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 92 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 88

celebrada el miércoles 22 de noviembre de 2017

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España. (Número de expediente 172/000085) 	29
 Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública sobre las previsiones del Gobierno en relación con la modificación de la Regla de Gasto aplicable a las entidades locales. (Número de expediente 172/000083) 	35
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre las graves carencias de medidas por parte del Gobierno que garanticen un acceso efectivo a la cultura. (Número de expediente 172/000084) 	41
Corrección de error	48

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
_	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuándo pondrá en marcha el Gobierno las reformas previstas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género? (Número de expediente 180/000457)	5
(Numero de expediente 100/000-101)	
-	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Respetará el Gobierno español los resultados de las elecciones del 21 de diciembre en Cataluña si gana el independentismo? (Número de expediente 180/000449)	6
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Le parece aceptable negar información al Parlamento amparándose en un Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1986? (Número	i agilia
de expediente 180/000466)	7
	Página
De la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Tiene previsto el ministro de Justicia impulsar medidas para proteger los derechos de las mujeres víctimas de agresiones sexuales? (Número de expediente 180/000458)	9
	Página
Del diputado don Odón Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento por el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica en los pasados cinco años? (Número de expediente 180/000459)	10
- De la disertada da 7 a lasera María Mantana Oli dal Oceana Barbara estada Oceana de desal da	Página
De la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo valora el Gobierno las informaciones públicas que sitúan al ministro de Justicia, junto al exministro de su partido Eduardo Zaplana y el imputado Ignacio González como parte de un proceso para «asegurar» el puesto de fiscal jefe de la Audiencia Nacional? (Número de expediente 180/000454)	11
	Página
Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la participación de España en el lanzamiento de la Cooperación Estructurada Permanente de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000463)	13

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 3

_	Página
Del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno utilizar la crisis catalana como excusa para promover un modelo territorial aún más centralista? (Número de expediente 180/000450)	14
, , ,	Página
Del diputado don Alberto Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Tiene pensado el Gobierno, y todos los organismos dependientes del mismo, continuar firmando y manteniendo contratos públicos con empresas piratas de seguridad, que no cumplen el convenio colectivo del sector, ni sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social? (Número de expediente 180/000452)	16
•	Página
Del diputado don Joan Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Por qué no cumple los artículos 156, 31, 40 y 138 de la Constitución para permitir que los valencianos y valencianas tengan una educación, una sanidad y unos servicios sociales en consonancia a lo que marca el artículo 14 de la Constitución? (Número de expediente 180/000448)	17
Станования на	Página
Del diputado don David Serrada Pariente, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno los fallos en la seguridad de los certificados digitales en el DNIe? (Número de expediente 180/000462)	18
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno garantizar la dignidad de los agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil inmersos en el marco de la Operación Copérnico? (Número de expediente 180/000456)	20
_	Página
Del diputado don Óscar Clavell López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué balance hace el Gobierno de la financiación a las comunidades autónomas para la implantación de los itinerarios en la ESO y la Formación Profesional Básica? (Número de expediente 180/000464)	21
CAPCAIGING 100/000404/	
Del diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Popular en el	Página
Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo valora el Gobierno la elección de España como nuevo miembro del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO? (Número de expediente 180/000465)	22

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 4

_	Página
Del diputado don Juan Antonio López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Por qué no acudió Rajoy a la reciente Cumbre de Bonn contra el Cambio Climático (COP23)? (Número de expediente 180/000453)	23
	Página
De la diputada doña Lídia Guinart Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante la normalización de la violencia de género, especialmente entre la juventud? (Número de expediente 180/000460)	25
_	Página
De la diputada doña Sonia Ferrer Tesoro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué está haciendo el Gobierno frente a la dramática situación de violencia sobre los menores? (Número de expediente 180/000461)	26
	Página
De la diputada doña Patricia Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿En qué medida se ha avanzado en el cumplimiento de las mociones referidas a su ministerio aprobadas por esta Cámara para dar respuesta a las necesidades de miles de familias	
españolas? (Número de expediente 180/000455)	28
	Página
Interpelaciones urgentes	29
Interpelaciones urgentes	29 Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España	
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España	Página 29
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España	Página 29 Página 35
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España	Página 29 Página 35 ta.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 5

Página

Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre las graves carencias de medidas por parte del Gobierno que garanticen un acceso efectivo a la cultura

41

Formula la interpelación urgente la señora **García Sempere**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

Replica la señora García Sempere y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Se suspende la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PONDRÁ EN MARCHA EL GOBIERNO LAS REFORMAS PREVISTAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000457).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta, en primer lugar, de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señor presidente, ¿cuándo va a poner su Gobierno en marcha las iniciativas aprobadas para la ejecución del pacto contra la violencia de género?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Robles.

Creo que es importante que en esta materia —lo hemos hecho y sigamos haciéndolo en el futuro—mantengamos el espíritu de consenso con el que siempre hemos trabajado. Como sabe, en el debate de investidura me comprometí a impulsar un pacto de Estado contra la violencia de género, lo llevé también a la Conferencia de Presidentes. Es muy razonable escuchar a aquellos que trabajan más directamente con las víctimas. Por la misma razón, hemos contado con las aportaciones de casi medio centenar de entidades a través del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y, como sabe también, tanto en el Congreso como en el Senado se han aprobado sendos informes.

Quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios por el esfuerzo que han hecho. Los documentos han sido remitidos al Gobierno, el Gobierno los está ahora tratando con las diferentes comunidades autónomas así como distintas organizaciones no gubernamentales, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía, etcétera. Pretendemos que a lo largo del mes de diciembre se pueda firmar el acuerdo sobre la base de lo acordado aquí y en el Senado que, como no podía ser de otra manera, es muy similar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Robles, adelante.

La señora **ROBLES FERNÁNDEZ**: Señor Rajoy, en lo que va de año llevamos cuarenta mujeres asesinadas víctimas de la violencia machista, ocho menores asesinados, veintitrés huérfanos. Esto no va

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 6

de estadística, a mí me gustaría tener aquí el tiempo suficiente para mencionar el nombre de todas las personas asesinadas por la violencia machista y rendirles nuestro homenaje, eso me gustaría. Desde el año 2011 ustedes han rechazado todas las iniciativas que se les ha propuesto por parte del Partido Socialista, del Grupo Socialista, para luchar contra la violencia machista. Finalmente hemos conseguido que se apruebe un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero mire, ese es un pacto de mínimos, es un pacto que el Partido Socialista ha aprobado por sentido de la responsabilidad, porque no podíamos dejar sin protección a las mujeres, y precisamente porque es un pacto de mínimos vamos a ser absolutamente exigentes en velar por su cumplimiento.

Han pasado dos meses y usted me habla de estudios. Ni una sola iniciativa hay presentada en este Parlamento para que las leyes necesarias para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se pongan en marcha; ni una actividad han realizado ustedes para devolver competencias a los ayuntamientos y los correspondientes recursos económicos. Ayer les tuvimos que pedir que preparasen un decreto-ley, porque como va a haber prórroga de presupuestos las mujeres víctimas de la violencia de género necesitan los incrementos presupuestarios necesarios y por lo menos 200 millones de euros para este próximo año. Ustedes no han hecho políticas de igualdad, han suprimido asignaturas como la Educación para la Ciudadanía, y en este momento el 27 % de los jóvenes de este país consideran que es normal la violencia de género en el ámbito de las parejas. ¿Qué están haciendo ustedes? Por eso le digo que si ustedes no presentan esas iniciativas legislativas y otras, lo vamos a hacer nosotros, porque las mujeres en este país, las víctimas de la violencia machista no resisten ni un minuto más. Basta ya de fotos, basta ya de campaña, pónganse a trabajar. No podemos consentir que haya ni una sola mujer más asesinada.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Robles.

Yo creo que el acuerdo al que se ha llegado aquí y en el Senado es un buen acuerdo, es un buen pacto, y desde luego si yo pensara que no es bueno, tenga la seguridad de que no lo firmaría. De la misma manera le digo que desde luego la voluntad del Gobierno —y entiendo que también la del Grupo Parlamentario Popular— es mantener ese acuerdo en el tiempo. Es verdad que todavía queda mucho por hacer, pero también es verdad, señoría, que no partimos de cero. Estamos haciendo avances; en los últimos años se ha reducido la cifra de víctimas, han vuelto a crecer las denuncias después de varios años a la baja, hemos alcanzado los datos más altos de llamadas al 016 y han aumentado las órdenes de protección. Asimismo, tengo que decir que los sucesivos Gobiernos —también el suyo, pero desde luego también el nuestro— han trabajado mucho contra la violencia de género y ha habido leyes en los años 2003 y 2004, muchas en la pasada legislatura y también en esta.

Por tanto, el pacto ya se está implementando y yo desde luego quiero señalar que el año que viene habrá la dotación que se aprobó ayer en el Congreso y que en los presupuestos de 2016 y 2017 se ha incrementado la dotación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿RESPETARÁ EL GOBIERNO ESPAÑOL LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE DICIEMBRE EN CATALUÑA SI GANA EL INDEPENDENTISMO? (Número de expediente 180/000449).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor presidente del Gobierno, del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Adelante, señoría.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señor Rajoy, la pregunta es sencilla, ¿respetará el Gobierno español los resultados de las elecciones del próximo 21 de diciembre si gana el independentismo?

Muchas gracias.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Rufián, por supuesto que yo respetaré el resultado de las elecciones. Son unas elecciones que he convocado yo en mi condición de presidente del Gobierno, y lo he hecho porque el Senado me ha facultado y puede hacerlo con arreglo a la Constitución española. Por tanto, estamos ante unas elecciones legales convocadas con arreglo a las leyes en vigor para elegir diputados al Parlamento de Cataluña —para esto es para lo que son— y por supuesto respetaremos los resultados, ¡hasta ahí podríamos llegar! Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rufián.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que sí, las convocó usted desde un despacho, es decir, son ilegítimas (Rumores), porque el presidente de la Generalitat, el presidente de Cataluña es el único que puede convocar elecciones. Dicho esto, no se preocupen porque nos presentaremos y seguramente las ganaremos.

Y la pregunta va en esa dirección: Si ganamos, ¿no le veremos recogiendo firmas? Si ganamos, ¿no veremos a esa especie de mirlo blanco de la caverna, llamado Pablo Casado, acordándose de Companys a ver qué vamos a votar? Si ganamos, ¿no veremos a la señora De Cospedal llamando a filas al Ejército? Si ganamos, ¿no veremos a la policía dando porrazos a la gente que quiere votar, ni veremos un *ferry* con la cara de un Piolín en el puerto de Barcelona? Si ganamos, ¿no veremos a políticos electos catalanes en la cárcel? Si ganamos, ¿no veremos juicios prácticamente inquisitoriales en los que se hace besar casi casi la bandera española a los que están siendo juzgados? Si ganamos, ¿no les veremos a usted y a su marca blanca roja y a su marca blanca naranja facilitar la fuga de empresas? Si ganamos, ¿no le veremos a usted aplicar un artículo de la Constitución, el 155, que ojalá aplicara el 47 y el 128, que son mucho más hermosos y mucho más dignos? En definitiva, el próximo 21 diciembre, señor Rajoy, ¿se comportarán como carceleros o como demócratas?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No sé, señor Rufián, qué quiere que le diga. Con absoluta franqueza, usted dice que las elecciones son ilegítimas pero luego dice que se van a presentar a unas elecciones ilegítimas. Convendría que fuera usted capaz de explicar esto. En cualquier caso, si no lo hace, puedo asegurarle que tampoco pasa nada. **(Risas).** Señor Rufián, si ustedes ganan las elecciones solo tienen que hacer una cosa: gobernar, respetar la legislación en vigor, respetar los derechos de las minorías —en el supuesto de que ustedes ganen— y no perjudicar la economía de los ciudadanos de Cataluña. Y punto, y nos quedamos todos tranquilos.

Muchas gracias (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿LE PARECE ACEPTABLE NEGAR INFORMACIÓN AL PARLAMENTO AMPARÁNDOSE EN UN ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 1986? (Número de expediente 180/000466).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor presidente del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco.

Adelante, señoría.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Buenos días. Señor presidente, le parece aceptable negar información al Parlamento, y de manera más reciente acerca de la operación Copérnico en Cataluña, amparándose en un acuerdo del Consejo de Gobierno de 1986.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 8

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban.

Es verdad, el acuerdo es del año 1986, en él se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales. Sabe que la ley le atribuye al Gobierno esa competencia por afectar a la seguridad y a la defensa, algo que a mí desde luego me parece muy razonable. Lo que hemos hecho nosotros es aplicar una normativa que está ahí y que la han aplicado todos los Gobiernos desde 1986.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, aun admitiendo que este acuerdo de hace más de treinta y un años, de un Gobierno del señor González, hubiera sido legal, el texto está trufado absolutamente de referencias militares, cosa que nada tiene que ver con las cuestiones que recientemente se le han preguntado. No podría tampoco ampararse en él porque se pide información por parte del Parlamento para asuntos que nada tienen que ver con los planes de seguridad de organismos e instituciones, mucho más allá, y la única referencia a la que ustedes pueden agarrarse es a esa. Y en tercer lugar, porque usted sabe que la propia Ley de secretos dice en su artículo 10.2 que la declaración de materias clasificadas no afectará al Congreso de los Diputados ni al Senado, que tendrán siempre acceso a cuanta información reclamen en la forma que determinen los respectivos reglamentos y, en su caso, en sesiones secretas. Ustedes no pueden negar de plano la posibilidad al Parlamento, que es lo que hacen en su escrito de contestación.

Se trata de un acuerdo de 1986 que tiene un carácter genérico para un sinfín de materias, señor presidente, cuando debería clasificarse documento a documento porque ese es también el espíritu de la ley, decidir lo que se clasifica como reservado o secreto. Es un acuerdo absolutamente abusivo, hecho en una época de gran actividad terrorista; es un acuerdo absolutamente abusivo, repito, y *de facto* modifica la ley sin la aquiescencia del Parlamento. Y está basado en una ley que, como bien sabe, señor presidente, es de 1968, una ley de la Dictadura, de la época franquista, y este Congreso de los Diputados, a instancias de mi grupo parlamentario, ya hace un año tomó en consideración una reforma de esa ley. Hay una voluntad por parte del Parlamento de reformarla. El Grupo Popular ha presentado veintiocho ampliaciones de plazo y la semana que viene se va a cumplir un año desde que se tomó en consideración.

Señor presidente, no es de recibo, así que le pido que derogue este acuerdo del Gobierno, en primer lugar, cuanto antes, y segundo, que dejen ustedes que se debata y apruebe una nueva Ley de Secretos Oficiales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Esteban, como usted sabe y se deduce de sus propias palabras, no es la primera vez que se produce una solicitud de información de estas características, y la respuesta de todos los Gobiernos, desde esa fecha, 1986, es la misma. La razón, en mi opinión, está muy justificada, y es que la difusión de la información relativa a los planes de seguridad puede poner en riesgo la eficacia de los mismos y con ello las instituciones y personas objeto de protección. Si la información que se solicita es reservada, lo razonable es que no se proporcione con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales y con arreglo al acuerdo de 1986, y creo que a estos efectos es irrelevante que el acuerdo sea de 1986, del año 1995 o de hace un año. Tenga usted en cuenta que estamos hablando de información sensible cuya difusión puede dañar o poner en riesgo la seguridad y la defensa del Estado.

Por tanto, no se trata solo de que haya un motivo legal o un argumento, como pueda ser el acuerdo del Consejo de Ministros, basado en la Ley de Secretos Oficiales. Es que publicar determinados planes o acciones puede suponer un riesgo para la seguridad, para la acción y por tanto para las personas. A partir de ahí, si ustedes quieren modificar esta ley, si ustedes quieren que haya una reglamentación más precisa, más clara y entendible, yo estoy dispuesto a hablar, pero conviene que en este tema lo hagamos con sensatez y con sentido común porque, como usted muy bien sabe, no estamos hablando de cualquier cosa, sino de un tema importante que afecta a la defensa y a la seguridad de las personas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 9

— DE LA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTRO DE JUSTICIA IMPULSAR MEDIDAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES? (Número de expediente 180/000458).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas ahora dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta de la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la batalla que libramos contra la violencia de género seguimos perdiendo. La última macroencuesta de violencia contra la mujer dice que casi un millón y medio de mujeres reconocen haber sufrido violencia sexual fuera del ámbito de la pareja o de la expareja y que más de dos millones reconocen haber mantenido relaciones obligadas por alguna de sus antiguas parejas. Con estos datos, ¿tiene previsto impulsar medidas para proteger los derechos de las mujeres víctimas de agresiones sexuales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, por supuesto que sí, y estamos trabajando en este Congreso de los Diputados y con su grupo político parlamentario, usted lo sabe muy bien, como ya hemos hecho en el pasado. Se han hecho muchas cosas, se ha seguido trabajando porque me parece que es una auténtica prioridad, por lo que se refiere al Ministerio de Justicia, al menos, tener mejores leyes y tener un mejor marco normativo para erradicar de nuestra sociedad esta lacra de la violencia. Sin duda esto es un objetivo y vamos a trabajar en ello. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Lastra, adelante.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias.

Señor ministro, a mí me gustaría mucho creerle, pero ¿sabe lo que pasa? Que a estas alturas del año, los fondos destinados a la lucha contra las agresiones sexuales que debían ser transferidos a las comunidades autónomas, por ejemplo, aún no lo han sido. Por tanto, es muy difícil que puedan llegar a ejecutarse. Ahora empezamos a conocer casos de abusos y agresiones sexuales después de muchos años de silencio de las víctimas, incluso cuando hay pluralidad de víctimas, como es el caso del psiquiatra sevillano, por ejemplo. Esto viene a confirmar que esta es una sociedad en la que las víctimas necesitan de todos los apoyos, especialmente de los poderes públicos.

Dentro del ámbito judicial ya estamos hartas de tres cosas fundamentalmente: primera, que cada vez que hay una agresión sexual contra una mujer el primer juicio sea sobre la víctima; segunda, que estamos hartas de que las estrategias de defensa de los agresores pasen por difamar, denigrar y humillar a las víctimas con la tolerancia de los órganos que debieran protegerlas y, tercera, estamos hartas también de que las víctimas de salvajes violaciones, múltiples y en `manada´, se sientan solas y desamparadas. (Aplausos). Decía Almudena Grandes hace unos días que lo que el tribunal de este juicio está transmitiendo a la sociedad es que para ser creída, respetada, una mujer debe seguir sufriendo después de haber sufrido.

Lo que esperamos de este hemiciclo hoy, y de usted como ministro, tiene que ser un mensaje nítido, muy claro. Que sepan que las creemos, que no están solas, que no aceptamos de nadie — de nadie— que las culpabilicen, que la culpa nunca es de la víctima y que no es no. Que, por supuesto, tienen derecho a rehacer su vida, que las vamos a apoyar para ello y que una sonrisa jamás va a ser una prueba de cargo en su contra, nunca. Eso es lo que espera la sociedad de nosotros, de este hemiciclo; esto es lo que espera el Grupo Socialista. Y, sobre todo, un mensaje de esperanza: que los poderes públicos —también el Ministerio de Justicia— vamos a hacer todo lo posible para que casos como este no vuelvan a suceder.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 10

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, absolutamente de acuerdo. Hemos hecho muchas cosas; yo antes oía a la señora Robles que criticaba que no se habían hecho. Creo que pueden valorarlo más o menos. Se ha reformado el Código Penal, se ha reformado la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se ha concedido asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia, se ha modificado la Ley de Jurisdicción Voluntaria para establecer la indignidad sucesoria; se han hecho muchas cosas y sin duda hay que seguir haciéndolas. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que nunca, nunca, las víctimas tienen que ser las que demuestren que tienen alguna responsabilidad en la agresión sufrida, más bien al contrario. Señoría, hay un dato sociológico muy importante, más del 52 % de la carrera judicial hoy son mujeres. Todos los jueces, todos los magistrados se forman en muchas cuestiones y, en particular, en sensibilización frente a la violencia de género. Acabamos de alcanzar un acuerdo político muy importante en esta Cámara para abordar múltiples reformas en esta materia. Por lo tanto, no vamos a cejar.

Pero, por otra parte, señoría, el derecho a la defensa es un derecho universal. Cualquiera, hasta el más abyecto delincuente, tiene derecho a la defensa y, por tanto, en su estrategia de defensa los abogados tienen que ejercerla. Estoy seguro de que un tribunal independiente, un tribunal profesional nunca se va a dejar contaminar por argumentos que no sean firmes, por pruebas que no sean ciertas sino que se guiará, sobre todo, por los testimonios de las víctimas que son las que sufren el delito. El Estatuto de la Víctima del Delito, que se aprobó en esta Cámara en la X Legislatura, ha fortalecido la posición de las víctimas de todos los delitos, y muy en particular de los delitos de agresión sexual, que saben que tienen a su lado a toda la democracia y a todas las instituciones. En ello vamos a seguir trabajando. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL HA SIDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS PASADOS CINCO AÑOS? (Número de expediente 180/000459).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro, del diputado don Odón Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

El señor ELORZA GONZÁLEZ: Egun on. Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, se cumplen diez años de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica. ¿Está cumpliendo el Gobierno esta ley? ¿Está cumpliendo el Gobierno las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas? ¿Está cumpliendo el Gobierno y el Estado su obligación para colaborar con la exhumación de algún resto de alguna persona que está en los centenares de fosas comunes que aún existen en España?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Es así, señor Olorza. Se cumplen diez años de la aprobación de la ley por la que se establecían medidas para el reconocimiento de los derechos de las personas que habían sufrido violencia durante la Guerra Civil y durante la Dictadura. Yo creo —y podemos hablarlo en el escaso tiempo que tenemos— que se están haciendo muchas cosas, pero siempre desde el compromiso, desde el respeto y también desde la sensibilidad hacia esta materia. La propia ley establecía que esto pretendía generar un reencuentro entre los españoles, generar solidaridad y yo creo que esa es la línea en la que estamos trabajando. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Elorza, adelante.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Señor ministro, es una respuesta que no nos satisface; es una respuesta que parece propia del tardofranquismo. (**Rumores**). Sí. ¿Usted es conciente de que tenemos todavía, en este Estado democrático y de derecho, al dictador enterrado en un altar presidiendo los restos de 33 700 víctimas de la Guerra Civil? ¿Es eso algo ejemplar? ¿Ayuda eso a la reconciliación? ¿Ayuda eso a aportar justicia, verdad, reparación a las víctimas de la represión y la Dictadura? ¿Usted cree que

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 11

es posible que un dictador esté en un altar en este país? ¿Usted cree que es posible que todavía haya centenares —más de 100 000 personas— en fosas comunes, de mala manera, sin poder recuperar su dignidad como personas, sin ninguna ayuda del Estado? Llevan ustedes seis años de gobierno y no han colaborado en la apertura de ninguna fosa en España, ¡de ninguna! Es una auténtica ignominia, es una auténtica indignidad. No colaboran a la reconciliación, no colaboran ustedes a la concordia; ustedes lo que practican es el olvido, el desprecio; ustedes no ayudan a la memoria.

Por tanto, les ruego, les rogamos, que el Estado se ponga al frente, que el Estado cumpla su obligación, que destine fondos, que financie la apertura de las fosas, que recupere la dignidad de las víctimas, que haga un plan de exhumaciones, que se cree la comisión de la verdad, que, por favor, se cree un banco de ADN, que se ayude a las familias, que se acabe con la situación del Valle de los Caídos, que, por favor, no mientan ustedes. Cumplan la ley y cumplan las recomendaciones de Naciones Unidas, que no las están cumpliendo porque están ustedes instalados en el nacionalcatolicismo. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señor Elorza, ustedes están empeñados en decir que no se hace nada en esta materia porque no ven en la Ley de Presupuestos Generales del Estado una partida específica para ello pero usted, que también ha gestionado una Administración pública, sabe que eso es una falacia absoluta. A ver si van a decir que no hacemos nada en materia de jurisdicción voluntaria porque no hay una línea de presupuesto en materia de jurisdicción voluntaria, o que no se hace nada en materia de enjuiciamiento civil. Se hacen muchas cosas, muchas actuaciones. Mire usted, una web informativa no se mantiene del aire. El otorgamiento de reconocimientos a las personas que han sufrido una violación de derechos no se hace más que con recursos públicos, con funcionarios, con estructuras; la gestión de consultas que se hace por miles cotidianamente en el Ministerio de Justicia se hace con recursos públicos. Por lo tanto, claro que se asignan recursos y claro que estamos trabajando en esa dirección.

La retirada de símbolos es una actividad continuada, permanente, que, como usted muy bien sabe, corresponde a las administraciones públicas; no es una responsabilidad exclusiva de la Administración General del Estado, es también de las comunidades autónomas, es también de los ayuntamientos. Su compañero, el alcalde de Vigo, Abel Caballero, le podrá explicar muy bien por qué ha sostenido, por ejemplo, el mantenimiento de la Cruz del Castro en Vigo, que además ha tenido el respaldo de los tribunales.

Por lo tanto, lo que queremos es trabajar en la aplicación real de una ley que pretende el reencuentro, que pretende olvidar el pasado y hacer también un reconocimiento de las víctimas; cotidianamente hay personas que están percibiendo prestaciones, indemnizaciones, pensiones, todo eso son aportaciones de los presupuestos públicos para la aplicación de la Ley 52/2007. Yo creo, señoría, que estamos aplicando la ley, la están aplicando las administraciones públicas, no miren solamente al Gobierno, miren a todas las administraciones públicas, y si sumásemos el conjunto de los recursos que se están utilizando, veríamos que estamos todos aplicando una obligación que en esta Cámara acordamos en el año 2007.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE MARÍA MONTERO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS INFORMACIONES PÚBLICAS QUE SITÚAN AL MINISTRO DE JUSTICIA JUNTO AL EXMINISTRO DE SU PARTIDO EDUARDO ZAPLANA Y EL IMPUTADO IGNACIO GONZÁLEZ COMO PARTE DE UN PROCESO PARA «ASEGURAR» EL PUESTO DE FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL? (Número de expediente 180/000454).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro de Justicia de la diputada doña Irene María Montero Gil, del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno las informaciones públicas que le sitúan a usted, al ministro de Justicia, como parte de una trama para 'asegurar' el puesto de fiscal jefe de la Audiencia Nacional?

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 12

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro. adelante.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Señora Montero, le reconozco que me resulta muy difícil valorar lo que uno dice que le han dicho para que diga para que otro haga. No, no me dedico a comentar conversaciones privadas —usted la califica de pública pero es más bien privada— que no tienen ningún fundamento. En todo caso, como usted muy bien sabe, el nombramiento de los fiscales —que es de lo que va esto— se produce por el Gobierno ciertamente, a propuesta del fiscal general, después de haberlo votado en el Consejo Fiscal. Fíjese si tiene que haber partes que tienen que estar implicadas en un nombramiento como para que alguien pueda hacer esa frivolidad de dice que le dicen que han dicho para que hagan. Me parece que deberíamos dedicarnos a algo más serio en esta Cámara, señoría. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señora Montero, adelante.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Mire, señor Catalá, yo voy a hablarle de casualidades. Fíjese, hay unas conversaciones interceptadas por la Guardia Civil —no las han publicado solo los medios, están interceptadas por la Guardia Civil entre el exministro de su partido, señor Zaplana, y el señor Ignacio González, y en esas conversaciones ambos hablan en primer lugar de colocar al señor Moix como fiscal jefe Anticorrupción y después al señor Alonso como fiscal jefe de la Audiencia Nacional. Ambos dicen que hay que hablar con usted para que la operación salga y qué casualidad que terminan ambos en los dos puestos para los que ellos hablaban. (Aplausos). Yo no sé si con usted como ministro la justicia es igual para todos, pero tengo claro que mientras usted es ministro los deseos de un presunto jefe de una trama criminal, como es Lezo, se acaban haciendo realidad y eso es grave para nuestro país, señor ministro. Ustedes cuentan con que todo esto no les pase factura y, ahora, además, con la situación que vivimos en Cataluña, con que eso pueda tapar su corrupción. No es casualidad que el señor Mariano Rajoy, el señor presidente del Gobierno, haya tenido tan buen ojo eligiendo a los ministros de Justicia; ha elegido a dos, a usted, que aguanta estoicamente en ese sillón a pesar de haber sido reprobado por esta Cámara por proteger a los corruptos de su partido (Aplausos), y antes al señor Gallardón, que ahora está imputado por una trama de corrupción, como es la trama Lezo. Mire, a lo mejor lo próximo que tienen ustedes que hacer es situar a Ignacio González de ministro de Justicia, que quizá es en lo que están pensando ya.

Pero, mire, hemos visto algo mucho peor en estos días. Hemos visto cómo en esas mismas conversaciones aparece un tal Mariano que habría llamado al fiscal Anticorrupción para arreglar los asuntos de corrupción del marido de la señora ministra de Defensa, la señora Cospedal. Eso también aparece en esas grabaciones. Es una lástima que ustedes no hayan podido borrar esas grabaciones treinta y cinco veces, como hicieron con los discos duros de Bárcenas, pero esas conversaciones hablan por sí solas. Y le voy a pedir tres cosas: la primera, que dejen de jugar con las instituciones para tapar su corrupción y para arreglar sus problemas internos; la segunda, que nos aclaren ustedes, en nombre del Gobierno, si ese tal Mariano es el mismo M. Rajoy que aparece en los papeles de Bárcenas y si tiene algo que ver con el presidente del Gobierno, porque, si no, cualquier ciudadano puede terminar pensando que se refieren al presidente del Gobierno y eso sería una auténtica vergüenza para España; y lo último y más importante —no me voy a cansar de repetírselo—, dejen de ser ustedes un partido corrupto y devuelvan hasta el último euro robado a los españoles, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, si yo me dedicase a comentar conversaciones privadas, tendríamos que estar todos escandalizados —y usted la primera, seguramente— cuando hemos oído hablar de alguien que iba a azotar a alguien hasta que sangrase o ha calificado de loca y orca desencajada a una mujer. (Rumores.— Aplausos). Si nos preocupásemos de conversaciones privadas, el señor Yllanes tendría que estar muy preocupado cuando el señor Monedero le dijo que tuviese cuidadito con lo que decía... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 13

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): O cuando el señor Espinar llamó subnormal a un compañero suyo. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): No nos dedicamos a las conversaciones privadas, señoría, no nos dedicamos al cotilleo, nos dedicamos a hacer que la justicia funcione cada día. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Por lo tanto, estoy seguro de que cuando todos los asuntos que están en conocimiento de los tribunales tengan resolución, todos, ustedes también, sabremos lo que hay de cierto y lo que no es cierto y son simplemente especulaciones. Por lo tanto, sería muy razonable esperar hasta entonces.

De todas formas, vamos teniendo todos mucha información, vamos sabiendo que algunos dicen que ustedes se llenaban de los dineros en B de Venezuela e Irán. (Rumores.—Aplausos de la señora Montero Gil y del señor Iglesias Turrión). Lo dicen, lo dicen, y lo dicen en público, lo dicen en el Parlamento... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Por lo tanto, puede ser tan cierto como otras cosas que oímos por ahí. Ustedes nos dan lecciones a todos y luego se abrazan con Otegi. A ustedes les parecen muy bien regímenes donde no sé quién nombra a los fiscales, pero los fiscales no tienen que salir corriendo de España como salen de Venezuela para denunciar asesinatos. Por lo tanto, lecciones de ustedes, señorías, las justas. En todo caso, es mejor estar con la democracia, es mejor estar con los sistemas de elección de fiscales transparentes y absolutamente participativos que estar con los sistemas políticos más corruptos del planeta, que es donde ustedes están. Yo no quiero estar donde ustedes están, y por lo tanto lecciones las justas de todos ustedes. (**Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—Aplausos de la señora Montero Gil y del señor Iglesias Turrión**).

— DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL LANZAMIENTO DE LA COOPERACIÓN ESTRUCTURADA PERMANENTE DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000463).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa. Pregunta del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señoría.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a pesar de que la integración europea en el ámbito de la seguridad y defensa tiene ya una larga historia, no ha sido hasta este último año cuando se ha avanzado realmente en este sentido. El año 2017 ha sido clave para ello y quiero felicitarla por su decisión y por su contribución, señora ministra, en el avance este asunto. Hoy España es vanguardia en la contribución europea a la defensa. Europa necesita liderazgo para avanzar y dar respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos y España está demostrando ser un socio serio, fiable y constructivo que defiende más y mejor integración.

La seguridad se ha convertido ya en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos. La creciente inestabilidad en nuestras fronteras más cercanas así como en el resto del mundo contribuye a ello. En este contexto, los europeos debemos asumir más que nunca una mayor responsabilidad en nuestra seguridad y defensa. Muchas de las amenazas a las que hoy nos enfrentamos no entienden de fronteras. Aunque los Estados soberanos siguen estando en la primera línea y son los responsables del despliegue de sus fuerzas armadas, los nuevos tipos de amenazas pueden prevenirse muchísimo mejor si trabajamos de manera conjunta. La protección de nuestra sociedad, de nuestras libertades, de nuestra forma de vida, de nuestros valores es responsabilidad de todos. Si queremos que las próximas generaciones europeas vivan en paz como hasta ahora necesitamos profundizar en la política de

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 14

integración de seguridad y defensa. Decía hace poco el señor Juncker que estaba convencido también de que debemos trabajar por una Europa más fuerte en materia de seguridad y defensa.

Por todo ello, señora ministra, quisiera que nos valorase la decisión que ha tomado España en el lanzamiento de la Cooperación Estructurada Permanente de la Unión Europea. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (De Cospedal García): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Efectivamente, España ha tenido el honor, el privilegio y, sobre todo, la convicción de liderar junto a Francia, Italia y Alemania el relanzamiento de la Europa de la Defensa, de la Cooperación Estructurada Permanente, en los términos establecidos en los artículos 42 y 46 del Tratado de la Unión Europea. Estamos convencidos de que este relanzamiento de la Europa de la Defensa es fundamental para construir como pilar fundamental la gran Europa de integración económica, social y política que ya llevamos viviendo algunos años.

Creo que todos los españoles podemos presumir legítimamente del papel que ha jugado España siempre en la defensa común de los europeos, porque, desde nuestra integración, España ha colaborado e impulsado declaraciones políticas, ha liderado operaciones y misiones, ha participado en operaciones y misiones de la Unión Europea y ha colaborado de manera muy importante en el éxito de todas ellas. Por tanto, señoría, a partir de ahora, mediante la notificación, la firma y el apoyo a la Pesco, a la Cooperación Estructurada Permanente, España se mantiene a la vanguardia en la defensa de Europa, en la defensa de nuestros ciudadanos, de los ciudadanos españoles y de todos los ciudadanos europeos; aumentamos nuestras capacidades y podemos compartirlas con nuestros socios comunitarios. Este es un logro colectivo, señorías, es un logro de todos que tenemos que asumir como tal, con la convicción de que una Europa de la Defensa era necesaria en este momento de integración europea. Llevamos mucho tiempo esperándola y por fin ha sido realidad. Decía Jean Monnet, parafraseando la Declaración Schuman, que la Europa de la Defensa es la realización concreta y la solidaridad de hecho por excelencia. ¿Por qué? Porque de esta manera estamos contribuyendo, después de sesenta años, a que los europeos seamos capaces de establecer un sistema de protección entre nosotros y colaborar después en un sistema de protección más amplio al que muchos pertenecemos, la Alianza Atlántica. Además, creo que es muy oportuno el momento en el que ha venido, que es el momento de amenazas por parte... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER DOMÈNECH SAMPERE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO UTILIZAR LA CRISIS CATALANA COMO EXCUSA PARA PROMOVER UN MODELO TERRITORIAL AÚN MÁS CENTRALISTA? (Número de expediente 180/000450).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Muchas gracias, presidenta.

Estamos ya en la cuarta semana de la suspensión del autogobierno de Cataluña, una suspensión que ha supuesto el cese de 180 cargos del Gobierno y la paralización de la contratación de 1500 maestros y de la convocatoria de 2000 plazas de profesores, que eran para superar una época de recortes absolutamente injusta. A su vez, han puesto a la Fundación de la Escuela Cristiana a dirigir los asuntos de la escuela concertada de Cataluña. ¿Una intervención técnica, una intervención indolora o una nueva forma de gobierno? Nosotros creemos que, efectivamente, es una nueva forma de gobierno que busca castigar y no ayudar, que busca venganza y no soluciones. Ustedes, en el momento de mayor inestabilidad política de Cataluña firmaron un decreto para propiciar la marcha de las empresas catalanas; en el momento peor para la situación de Cataluña no aportaron seguridad sino que generaron más inestabilidad. Esa es su política. No son la solución de nada, forman parte del problema, y su política de excepcionalidad no se agota en Cataluña, han intervenido también las finanzas de la capital de España y amenazan con

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 15

hacerlo en otras ciudades, como Cádiz, mientras aplican otro criterio en las ciudades donde gobiernan ustedes. ¿Es que no es lo mismo la capital de España que Jerez? Su política de igualdad vale lo mismo que toda su política: exactamente nada. En este sentido, la pregunta es: ¿Piensa el Gobierno utilizar la crisis catalana como excusa para promover un modelo territorial aún más centralista?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Domènech, el Gobierno se siente cómodo con el actual modelo territorial; lo hemos defendido durante décadas y lo hemos desarrollado en nuestra etapa de Gobierno. El Partido Popular ha gobernado buena parte de las comunidades autónomas y ciudades de España y ha trabajado desde los diferentes niveles de la Administración para mejorar precisamente el autogobierno de muchas de ellas en el marco de la Constitución. Por tanto, confirmamos nuestro compromiso con el desarrollo del Estado de las autonomías, que es el modelo de nuestra Constitución. Ustedes, señor Domènech, son una formación política que no sé dónde está. (Rumores). Están aquí sentados, por supuesto. Ustedes se enfrentan a una Constitución que consideran un modelo agotado y confrontan un modelo de política territorial, pero cuando se crea una comisión en esta Cámara expresamente para ello no participan. Ustedes no participan de ninguno de los pactos que conforman los criterios en esta Cámara. Ustedes son unos *outsiders* que unas veces están aquí y otras veces están allá. Y en Cataluña, ¿qué es lo que defienden exactamente? ¿Defienden una Cataluña en España o entienden que España puede ser concebida sin Cataluña? Eso es a lo que su formación política y usted, como candidato a las próximas elecciones autonómicas, deberían responder con toda claridad en el minuto que les resta en esta sesión de control al Gobierno.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Domènech, adelante.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Creo que es clarísimo donde estamos: estamos en la oposición a ustedes y no somos para nada colaboracionistas con el peor Gobierno de la historia de España. Creo que está clarísimo donde estamos. (**Aplausos**). Pero, ¿dónde están ustedes? Usted dice que defienden el modelo territorial, pero hemos visto cómo el señor Méndez de Vigo o la señora De Cospedal han dicho claramente que está en su mente promover una regresión del sistema autonómico. Para ustedes el 155, la excepcionalidad, es la norma, y quieren que sea la norma de nuestro futuro. Ustedes tampoco han tardado nada, pero nada, ni un minuto, en desdecirse de la reforma constitucional que habían pactado con el PSOE a cambio del apoyo al 155. Sus acuerdos con el PSOE valen también exactamente nada. Nosotros no solo no compartimos su visión de Cataluña sino que tenemos una visión diametralmente opuesta de su España centralista, ante la que protestan los catalanes... (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Señor Domènech, tengo la impresión de que ustedes no es que no compartan la visión —hasta ahí es absolutamente normal—, es que realmente no tienen ninguna, ninguna. Ustedes no tienen una apuesta por el Estado de las autonomías, porque no la tienen. Ustedes son el no, el de qué hablan que no estoy de acuerdo; en eso se resume su postura y por eso ustedes igual están participando en una manifestación independentista en Cataluña... (Rumores). ¿O no ha estado usted en una manifestación independentista saltándosele las lágrimas? ¿No ha estado usted ahí, conmocionado realmente por defender esa independencia de Cataluña? (Rumores). Ustedes no tienen criterio. Ustedes son una formación política que debería estar mucho más comprometida con las instituciones, que para eso están presentes en esta Cámara, pero... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 16

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿TIENE PENSADO EL GOBIERNO, Y TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MISMO, CONTINUAR FIRMANDO Y MANTENIENDO CONTRATOS PÚBLICOS CON EMPRESAS PIRATAS DE SEGURIDAD, QUE NO CUMPLEN EL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR, NI SUS OBLIGACIONES CON HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000452).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro de Hacienda y Función Pública del diputado don Alberto Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Buenas, señor ministro.

¿Tienen pensado el Gobierno y todos los organismos dependientes del mismo rescindir o suspender los contratos públicos con empresas piratas de seguridad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Los contratos públicos se han celebrado de acuerdo con la normativa vigente. Esos contratos exigen estar al corriente de unas obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, pero es cierto que durante la vigencia de esos contratos se han producido situaciones indeseadas, lo que ha llevado a la disolución de esos contratos y a que hoy tengamos en España —gracias a su apoyo por cierto; ahí sí han estado apoyando— la nueva Ley de Contratos del Sector Público, una ley que garantiza mejor que la anterior las cláusulas sociales, las cláusulas laborales para que detrás de la contratación pública no se produzca ninguna situación abusiva para los trabajadores que prestan un servicio público y menos cuando prestan un servicio público tan importante como es el de la seguridad.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rodríguez, adelante.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor ministro, usted sabe que en el sector de la seguridad privada en nuestro país hay unos 80 000 trabajadores y trabajadoras y que desde hace muchos años sufre la lacra de las empresas pirata —Seguridad Integral Canaria, Marsegur, Sinergias—, muchas de ellas en manos de Miguel Ángel Ramírez, que es muy, muy amigo del exministro Soria, pero ese es otro cantar. (Aplausos). Estas empresas, aunque parezca imposible, van más allá de la reforma laboral, pues incumplen sistemáticamente el convenio colectivo y sus obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social, y hay múltiples sentencias, como usted ha dicho, que lo acreditan. Pero lo que es peor aún y lo que creo que es casi sadismo, teniendo en cuenta el dinero público que manejan, es que en muchas ocasiones ni siquiera les pagan el salario a los trabajadores y a las trabajadoras y muchos de ellos tienen que ir a organizaciones humanitarias para poder comer. Todo esto sucede porque todas las administraciones públicas, todas, firman contratos con estas empresas a un precio muy inferior al ofertado inicialmente, y esto no solo tira a la baja las condiciones laborales de todo el sector, sino que además afecta a la seguridad de toda sociedad. Ministerios, instalaciones de defensa, transporte —quizás el metro de Madrid sea el ejemplo más conocido— sufren una merma evidente en su seguridad por las condiciones de absoluta precariedad en las que los trabajadores desarrollan su trabajo, y no hace falta que le recuerde que estamos en alerta antiterrorista 4.

Sé que es difícil actuar sobre contratos ya firmados y fiscalizar una lacra que se extiende a todos los niveles y no solo en su Gobierno, pero tenemos ejemplos y herramientas. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona este verano suspendió un contrato con Marsegur por dejadez de funciones y, como usted bien ha dicho, tenemos la nueva Ley de Contratos del Sector Público que, gracias a una enmienda que presentó mi grupo, incluye en el artículo 211, como cláusula de resolución de contratos, el impago durante la ejecución del contrato de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieron participando en la misma. Sé que es difícil actuar sobre estas cosas pero más difícil es trabajar mañana,

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 17

tarde y noche y ver que no puedes llenar la nevera, pagar las facturas o pagar el alquiler; más difícil es trabajar y que no te paguen el salario sabiendo que hay dinero público detrás. Vamos a arreglarlo. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, ya le he reconocido que se han producido situaciones indeseadas por todos, pero también se ha producido la rescisión de esos contratos. Ahora tenemos una nueva ley en vigor y tenemos un acuerdo importante firmado ayer por la tarde en una mesa entre los ministerios de Fomento, Empleo y Seguridad Social e Interior y los sindicatos y empresarios sobre la contratación de servicios de seguridad privada. Del comunicado que hicieron ayer público —que seguro que su señoría conoce— quiero leerle el párrafo que dice: Por ello, destaca la importancia que debe otorgarse a la calidad y el aseguramiento de unas condiciones adecuadas para los trabajadores en la contratación de este tipo de servicios y, en esta línea, se asumen una serie de compromisos como son el exigir a las empresas que se presenten a la licitación unas condiciones de solvencia adecuadas, el respeto de las obligaciones aplicables en materia social o laboral, el no adjudicar con un único criterio de adjudicación —sino abrirlo a cláusulas sociales y laborales— y otros derivados del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Efectivamente, reconocemos que ha habido errores, aunque estamos en el camino de resolverlos, y por eso les solicito el apoyo de su grupo político, como ha hecho en la Ley... (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿POR QUÉ NO CUMPLE LOS ARTÍCULOS 156, 31, 40 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN PARA PERMITIR QUE LOS VALENCIANOS Y VALENCIANAS TENGAN UNA EDUCACIÓN, UNA SANIDAD Y UNOS SERVICIOS SOCIALES EN CONSONANCIA A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/000448).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro del diputado don Joan Baldoví Roda del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señoría.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señor Montoro, le recuerdo algunos artículos de la Constitución. Artículo 14, igualdad de la ley sin importar lugar de nacimiento. Artículo 156, autonomía financiera de las comunidades autónomas para prestar los servicios públicos fundamentales. Artículo 31, equidad en el reparto de los fondos en los servicios públicos. Artículo 40, distribución equitativa de la renta regional. Artículo 138, el Estado garantiza el cumplimiento del principio de solidaridad entre los territorios. Artículo 139, todos los españoles tienen los mismos derechos y deberes en cualquier parte del Estado.

Datos oficiales de su propio ministerio referentes a la Comunidad Valenciana. Renta per cápita, más de 11 puntos por debajo de la media; somos una comunidad autónoma pobre. Datos de la Airef, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: el gasto público en la Comunidad Valenciana está por debajo de la media; faltan 1300 millones al año para prestar los servicios fundamentales —son datos suyos—; financiación por habitante, 200 euros por debajo de la media, 728 euros respecto de la comunidad de régimen común mejor financiada y más de 2500 respecto de alguna comunidad foral; tres años de retraso para aprobar el sistema de financiación —tres años, tres— y en sus Presupuestos Generales del Estado siempre por debajo de nuestro peso específico tanto en población como en contribución al PIB.

Preguntas: ¿Cómo llamaría usted a aquel que incumple la Constitución? ¿Cuándo piensa cumplir la Constitución en la Comunidad Autónoma Valenciana como le pedían el sábado miles de ciudadanos de todas las ideologías? Oiga, no eran independentistas, no eran extremistas y no eran radicales; estaban la patronal, los sindicatos, la Cámara de Comercio, la Unión Gremial, las universidades y los alumnos; estaban, por estar, desde Ciudadanos hasta Compromís. Solo faltaba uno, como en la fiesta, solo faltaban ustedes. ¿Cree usted firmemente que solo subo aquí a llorar o a quejarme? (Aplausos).

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 18

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Baldoví, desde luego yo agradecería que además de quejarse hiciera aportaciones positivas algún día, pero estoy esperándolo y voy a seguir esperándolo. (Aplausos.—El señor Baldoví Roda se da palmadas con ambas manos en las mejillas).

¿Dónde estábamos nosotros cuando otros estaban en la calle? Estábamos trabajando por una nueva financiación autonómica en España. Por cierto, el señor presidente de la Comunidad Valenciana hacía pocos días que había estado en mi despacho a solicitud suya, después de haber estado con el presidente del Gobierno, y había salido de esa reunión diciendo que apreciaba la voluntad del Gobierno de llevar adelante una modernización de la financiación autonómica para toda España, pero con especial incidencia en la Comunidad Valenciana. ¿O no fue ese el resultado de esa reunión? ¿Qué sentido tiene que haya reuniones, convocatorias e intercambio de opiniones, de ideas y de criterios entre Gobiernos? Por cierto, el próximo viernes se cumple el plazo para que en el Comité Técnico del Consejo de Política Fiscal y Financiera las administraciones aporten su visión sobre el análisis de los expertos. Por tanto, estamos trabajando, estamos trabajando. Lo que tiene que preguntarse Compromís, pero tiene que preguntárselo sinceramente, es si va a aceptar el resultado de un trabajo que no puede hacer solo el Gobierno de España, y lo estamos diciendo. Necesitamos al Partido Socialista, necesitamos a los Gobiernos del Partido Socialista que gobiernan siete comunidades autónomas. Y a ustedes, señor Baldoví, que también gobiernan, que son partido de Gobierno en la Comunidad Valenciana, tengo que decirles que es hora de formular propuestas y no de expresar quejas sobre situaciones anteriores. Efectivamente, se han producido, pero dejen ya de llorar sobre la leche derramada y vamos a ver si somos capaces de construir entre todos —tiene que ser entre todos— un sistema de financiación autonómica que garantice que todos los ciudadanos, con independencia del lugar en el que residan, accedan a servicios públicos básicos en las mismas condiciones.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señor Montoro, usted trabaja muy aprisa en unas cosas —por eso mañana aprobaremos el cupo vasco— y muy lento en otras. Llevamos ya tres años...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias.

Los ritmos de trabajo de un Gobierno en minoría los marca el conjunto de la Cámara. (**Aplausos**). Si no, ya me contarán ustedes qué sentido tiene traer leyes que no van a ser aprobadas. Y como usted tiene ese privilegio de... (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON DAVID SERRADA PARIENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO LOS FALLOS EN LA SEGURIDAD DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES EN EL DNIe? (Número de expediente 180/000462).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Pregunta, en primer lugar, del diputado don David Serrada Pariente, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor ministro, hace unos días una universidad checa nos alertó de un posible agujero de seguridad en el DNI electrónico que podría afectar a la seguridad y a los datos de millones de españoles, datos personales y datos que tienen que ver con lo laboral y con lo fiscal. ¿Cómo explican esos fallos de seguridad?

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 19

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero trasladar un mensaje de tranquilidad a la Cámara y a la sociedad. Según los informes de los que dispongo no se ha detectado ningún fallo de seguridad en los chips, pero es verdad, como usted muy bien ha dicho al formular su pregunta, que después de darse a conocer a través de un estudio de una universidad de la República Checa que el *software* de los chips de los DNI electrónicos tenía alguna vulnerabilidad, el Centro Criptológico Nacional inició de manera inmediata un proceso de revisión con un doble motivo: en primer lugar, analizar el alcance de las mismas y, en segundo lugar, ver qué repercusiones pudieran tener en la seguridad, como usted muy bien interesaba. La empresa que ha fabricado los chips es número uno a nivel mundial por su reputación, aparte de que tiene en su poder todos los certificados. Le puedo asegurar, señoría, que desde que tuvimos conocimiento de que podía haber algún tipo de alteración nos pusimos manos a la obra y al mismo tiempo le aseguro que no hay constancia de que se ha ya producido ningún ataque en España ni de que la seguridad haya sufrido daño alguno por esta circunstancia. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Serrada.

El señor SERRADA PARIENTE: Señor Zoido, una vez más trata de minimizar los problemas que afectan a su ministerio y le voy a decir dos cosas. Su ministerio es la casa de los líos del Gobierno porque usted hereda y genera problemas. Le voy a decir qué problema ha generado. Ha generado un problema gravísimo para nuestra democracia, que nos está poniendo en el punto de mira internacional, que es lo que está sucediendo en Archidona. Además, lo que está haciendo en estos momentos es intentar dar seguridad sobre un problema que lleva afectando al DNI electrónico durante cinco años, señor Zoido, cinco años. Le voy a decir lo que dijo su antecesor, este que le deja a usted regalos encima de la mesa, en la presentación del DNI. El objetivo del DNI es hacer de España un país más seguro. El nuevo DNI mejora un aspecto importante de la tranquilidad ciudadana, como es la seguridad documental. ¿Puede usted, señor Zoido, mantener hoy estas afirmaciones que hizo su antecesor? Y voy a decirle otra cosa. Usted ha apelado al Centro Criptológico Nacional. Efectivamente, dio una respuesta. ¿Y qué respuesta va a dar? Una respuesta encriptada, señor Zoido. Dio una respuesta que no entendía nadie: ni sí ni no ni todo lo contrario. Ustedes han empezado a hacer algo ahora, cuando una universidad checa les ha dicho que tienen un problema que afecta a 12 millones de españoles. No lo digo yo, sino su comisario honorífico, el señor Marhuenda. El señor Marhuenda dice que afecta a más de 12 millones de personas. Señor Zoido, ustedes están utilizando el DNI electrónico para generar un problema de seguridad desde hace cinco años. Ustedes han malgastado el dinero en una puerta segura no para el ciudadano, sino en una puerta segura para los hackers. Cinco años, 12 millones de personas, señor Zoido. Hagan algo ya, exija responsabilidades, y en las responsabilidades le recuerdo que su ministerio tiene el récord de personas reprobadas por esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidenta.

He de decirle, en primer lugar, que a pesar de las habilidades que ha tenido lógicamente para aprovechar, por un lado, generar alarma, y por otro, mezclar unas cosas con otras, le voy a decir en cuanto a los documentos nacionales de identidad que no afectan desde el momento en que se empezaron a hacer, sino desde 2014, por tanto afecta solo a tres años. Pero lo que le voy a decir es todo lo que obra en mi poder y se lo puedo asegurar, porque como comprenderá no tengo por qué —ni es mi forma—mentir. No se ha detectado ningún fallo de seguridad, no ha habido brechas de seguridad, lo diga Agamenón o lo diga su porquero. No hay ningún tipo de peligro, simplemente tras el informe de la Universidad de la República Checa, y para eliminar cualquier tipo de posible fallo o sospecha, se ha procedido a la revocación de los certificados correspondientes a los DNI electrónicos 3.0. Estamos ante un problema teórico y no un problema real, y estamos haciendo todas las comprobaciones oportunas por parte del Centro Criptológico Nacional.

En definitiva, señoría, hemos actuado inmediatamente, lo hemos contado a la sociedad, y lo hemos hecho de forma inmediata una vez que hemos sido advertidos del problema... **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 20

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE LOS AGENTES DE POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL INMERSOS EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN COPÉRNICO? (Número de expediente 180/000456).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro del Interior del diputado don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada nos anunció usted a bombo y platillo en fin de la estancia de los guardias civiles y policías nacionales en el 'Piolín', lo que no nos dijo es que dos días después les iba a meter en otro barco, el Azzurra. Señor ministro, en vez de ministro parece usted de verdad un comercial de una naviera, porque va a hacer famosos todos los barcos de esa naviera en boca de todos los españoles. De verdad me pregunto si no había otro sitio, ¿de verdad en temporada baja en Cataluña no hay otro sitio donde meter a los guardias civiles y a los policías nacionales? ¿No hay establecimientos hoteleros? Porque sinceramente me cuesta mucho entender que no sean ustedes capaces de gestionar establecimientos hoteleros para que nuestros quardias civiles y nuestros policías nacionales puedan trabajar y descansar con dignidad. Señor ministro, llevan sesenta y tres días, sesenta y tres días ya de operación, sesenta y tres días en los que la dignidad no solamente es —como hemos mencionado— que estén bien alojados y que puedan comer y tener una manutención adecuada, sino que no es posible —y muchos españoles no lo saben- que estén financiando al Estado. Los guardias civiles y los policías tienen que adelantar las dietas, tienen que adelantar sus estancias en los hoteles, señor ministro. (El señor ministro del Interior, Zoido Álvarez, hace gestos negativos). Sí, así es, tienen que adelantar las dietas. ¿De verdad cree usted que tienen que adelantar y financiar al Estado? ¿De verdad el señor Montoro no es capaz de darle a usted los créditos suficientes para que nuestros guardias civiles y nuestros policías no tengan que financiar al Estado? Porque esto nos parece indecente en un sitio en el que la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen los salarios más bajos de Europa. Señor ministro, el otro día tuvo usted 60 000 personas en la calle reclamándole la equiparación salarial. Le pregunto, señor ministro, ¿cuándo va usted a ponerse manos a la obra para resolver que nuestros guardias civiles y nuestros policías puedan trabajar con dignidad? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias.

Señor Gutiérrez, no sé de dónde saca usted que los guardias civiles y los policías tienen que pagar los alojamientos, cuando lo hace el Ministerio del Interior, o adelantar las dietas, que se las paga también el Ministerio del Interior. (El señor Gutiérrez Vivas hace gestos negativos). Y también paga su manutención. Señor Gutiérrez, es la segunda vez que usted me hace esta pregunta, y me alegra que se interese usted por la Guardia Civil y por la Policía Nacional, pero usted es consciente —lo sabe perfectamente, porque se lo he contado en numerosas ocasiones— que el Gobierno de España está muy pendiente de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, porque tenemos la más alta consideración hacia estos cuerpos, y porque además es nuestra propia responsabilidad. Usted conoce que hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano para que se encuentren en las mejores condiciones, y cuando ha habido un problema hemos actuado inmediatamente. Le quiero agradecer que se interese por ello, pero le repito, señor Gutiérrez —se lo he dicho también en otra ocasión—, que vale más un gramo de hacer que un kilo de decir. No se preocupe usted ni sufra por la dignidad de los policías y los guardias civiles, porque ellos se saben garantizar a sí mismos con su propia profesionalidad, con su vocación y con su compromiso con la sociedad. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias.

Señor ministro, hay policías que llevan adelantados más de 3000 euros, están recurriendo a sus familias para poder adelantar los pagos y las dietas que nunca llegan.

Usted hace muchos compromisos, dice muchas palabras, pero a la hora de la verdad no se compromete nunca, pasó igual con el tema de la equiparación salarial. Nos dijo usted que esto se iba a hacer, que lo iban a llevar a cabo en este ejercicio, pero no se compromete nunca. Yo le voy a ayudar para que vea lo

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 21

que es hacer, como usted me ha dicho. Ya que usted no es capaz, nosotros negociaremos esta equiparación salarial con el señor Montoro, la negociaremos para el bien de todos los policías y los guardias civiles; negociaremos 500 millones durante tres años para cubrir los 1500 millones de la equiparación salarial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias.

El otro día tuve la oportunidad de decirle también, señor Gutiérrez, que desde el año 1989 se está reivindicando la equiparación salarial, y ha tenido que venir el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, para pedir que se apruebe en los presupuestos de 2018 y por primera vez empecemos a hablar de la equiparación salarial. (Rumores.—Risas.—Aplausos). Señor Gutiérrez, insisto, más vale un gramo de hacer que un kilo de decir y que no haga nada. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): En cuanto a los alojamientos he venido explicando en varias ocasiones la dificultad que tenía por el propio dispositivo que había que desplegar. Por tanto hemos utilizado hoteles, cuarteles y barcos, y hemos procurado darles las mejores de las condiciones. No he presumido de que se fueran del 'Piolín', pero sí he dicho que el 'Piolín' se iba, porque era una auténtica realidad. **(Risas).** Además desde que el 155 ha procurado, y de hecho ha conseguido, la vuelta a la normalidad están en más hoteles, porque nos han ofrecido más, algo que anteriormente no había ocurrido. Está habiendo relevos para que se descanse, y al mismo tiempo el Gobierno está adoptando todas las medidas legales para que quien haya amenazado o les haya faltado al respeto lo pague. Por eso ya se han canalizado ciento cincuenta denuncias y en el día de mañana el alcalde de Reus y los portavoces de los grupos... **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro, lo siento. Silencio, señorías.

— DEL DIPUTADO DON ÓSCAR CLAVELL LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS ITINERARIOS EN LA ESO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA? (Número de expediente 180/000464).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Óscar Clavell López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor CLAVELL LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro. En primer lugar, aprovechando esta oportunidad, quisiera denunciar públicamente la utilización de la educación como un arma política para el interés partidista de los diferentes grupos políticos que gobiernan en la Comunitat Valenciana en la actualidad, bien sea a través del decreto de chantaje lingüístico o bien con el adoctrinamiento empleado en las aulas a favor del pancatalanismo e independentismo, entre otras cuestiones. (Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien).

Dicho esto, señor ministro, y entrando en materia, ya han pasado varios cursos desde la implantación de los itinerarios en la educación secundaria obligatoria y en la formación profesional básica, proyecto que se ha llevado a cago gracias a la financiación acordada entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, como ejemplo de que con el acuerdo y la lealtad se consiguen resultados en educación, y sobre todos los asuntos que importan al bienestar y futuro de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto. Ejemplo también del esfuerzo del Gobierno para recabar fondos del Fondo Social Europeo para esta finalidad, hechos que han redundado en la reducción de la tasa de abandono escolar y el aumento de la empleabilidad. Igualmente, señor ministro, en el Grupo Parlamentario Popular insistimos en la necesidad del pacto político y social por la educación para seguir avanzando en esta materia. Por todo ello, señor ministro, ¿qué balance hace el Gobierno de la financiación a las comunidades autónomas para la implantación de los itinerarios en la educación secundaria obligatoria y en la formación profesional básica?

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 22

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señorías, buenos días. El Gobierno valora positivamente la aprobación en el pasado Consejo de Ministros, de 11 noviembre, de dos decretos por los que se destinan a las comunidades autónomas un total de 321 millones de euros para la financiación de la implantación de nuevos itinerarios de educación secundaria obligatoria, tanto en enseñanzas académicas como aplicadas, así como para la implantación de nuevos ciclos de formación profesional básica. Estos 321 millones se suman a los 453 millones que desde el año 2014 se han transferido a las comunidades autónomas, lo que hace un total de 774 millones en los últimos cuatro años. Estos 774 millones —que usted ha recalcado y me parece bien hacerlo— se han repartido de acuerdo con las comunidades autónomas -según lo acordado en la conferencia sectorial—, y por tanto es un acuerdo que muestra cómo la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas funciona. 173 millones van destinados a financiar los nuevos itinerarios formativos de la educación secundaria obligatoria y un tanto por ciento muy similar va dirigido a la formación profesional básica, que hoy en día tiene 71 000 alumnos, y que es también un instrumento para acabar con esa lacra que tenía el sistema educativo español, que era el abandono temprano. Por tanto a mí me gusta no hablar de gasto en educación, sino de inversión en educación. Estos 321 millones van a contribuir a la mejora de la formación de nuestros jóvenes para ofrecer alternativas formativas de calidad que fomenten su empleabilidad y les permitan un óptimo desarrollo personal y profesional. Como usted ha dicho —quiero recalcarlo aquí— de toda esa cantidad, de esa importantísima cantidad para la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, una parte muy importante, el 63 %, viene de fondos estructurales de la Unión Europea, concretamente del Fondo Social Europeo, una buena muestra más de cómo Europea ayuda a que España sea uno de los países más vanguardistas también en esta materia.

Muchas gracias, señora presidenta (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA ELECCIÓN DE ESPAÑA COMO NUEVO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO? (Número de expediente 180/000465).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señoría.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, presidenta.

Señor ministro, el pasado 14 noviembre, en el seno de la Asamblea General de la Convención del Patrimonio Mundial de la Unesco, celebrada en París, España fue elegida como nuevo miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco para los próximos cuatro años. Nuestra candidatura obtuvo el mayor número de votos, 157 sobre 170 países participantes, sin duda un gran éxito y respaldo del buen hacer de España en la gestión, protección y preservación del patrimonio histórico artístico. España formará parte del comité de veintiún miembros que tiene atribuida la misión de examinar el estado de conservación de los sitios inscritos en la lista del patrimonio, decidir nuevas inscripciones y la responsabilidad de aplicar y velar por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de 1972. España, que ratificó la convención en 1982, ha formado parte en dos ocasiones de ese comité. Ahora, en 2017, nos han elegido por tercera vez. En esa elección de España estoy convencido de que la comunidad internacional ha valorado nuestra posición de liderazgo en el mundo, con cuarenta y seis bienes inscritos —solo por detrás de China y de Italia—; nuestra experiencia en la gestión de patrimonio, tanto a nivel nacional como por la dilatada labor y experiencia en la conservación a nivel internacional de bienes, a través del Programa Patrimonio para el Desarrollo, que ha significado la intervención desde el año 1988 en centenares de proyectos de cooperación internacional. Pero sobre todo la apuesta de la comunidad internacional por España viene avalada por los excelentes profesionales, técnicos en rehabilitación, restauración y conservación que tiene nuestro país. Por ello le pregunto, señor ministro, cómo valora el Gobierno de España la oportunidad, el reto que significa para nosotros haber sido elegido nuevo miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la Humanidad para los próximos cuatro años. (Aplausos).

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 23

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señoría, España se siente muy cómoda en la Unesco. Durante muchos años un compatriota nuestro, don Federico Mayor, fue su secretario general; vamos a despedir a la señora Bokova, a la que hemos concedido la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio por sus contribuciones, y España ha participado muy activamente en la elección de la nueva directora general, la señora Zulay. Y es verdad que desde el año 1982 esta es la tercera ocasión en que formamos parte de este muy importante Comité de Patrimonio Mundial, y demuestra que nuestros técnicos están a la altura, demuestra el interés que en España tenemos en ese comité. Por tanto no es casual, como no lo es tampoco que España esté ahora en el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Significa que el peso de España en la escena internacional cuenta. Es verdad —usted lo ha recordado— que España es uno de los países que tiene más monumentos incluidos dentro del catálogo de la Unesco, somos el tercer país, por detrás de China e Italia, y además hemos incorporado recientemente tres más: el Códice Calixtino, el Archivo Ramón y Cajal y el Archivo de Simancas. En este interés que tiene España de poner en valor su patrimonio histórico y artístico —el otro día contestaba a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, diciéndole que la marca España debía orientarse también hacia los aspectos culturales, dar mayor relevancia a los aspectos culturales dentro de la marca España—, la noticia a la que usted se refiere es una buena noticia.

Seguimos trabajando no solamente en el ámbito multilateral, también en el bilateral. Ayer estuve en el Consejo de Ministros de Cultura en Bruselas y tuve ocasión de firmar un acuerdo de colaboración de patrimonio, de museos y bibliotecas con la ministra francesa. Por tanto yo creo que estamos viviendo un buen momento para la cultura en España. Estamos viéndolo en todos los indicadores, la gente cada vez consume más cultura, disfruta más con la cultura, y creo que eso es algo de lo que todos en esta Cámara debemos congratularnos.

Muchas gracias por su pregunta, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚN PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿POR QUÉ NO ACUDIÓ RAJOY A LA RECIENTE CUMBRE DE BONN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP23)? (Número de expediente 180/000453).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora dirigida a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Pregunta del diputado don Juan Antonio López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidenta.

En un contexto de crecientes impactos por el cambio climático y con unos datos globales de aumento de las emisiones en el año 2017 del 2% se celebró la semana pasada en Bonn la Cumbre contra el Cambio Climático. A esa cumbre acudieron algunos líderes mundiales, como Merkel o Macron, y otros prefirieron no acudir, como Donald Trump o el propio Rajoy. La pregunta que nos hacemos es por qué no estuvo Rajoy en la Cumbre contra el Cambio Climático.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, agradezco su pregunta. Me permite reafirmar ante esta Cámara el compromiso de este Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático. España —no el Gobierno, España, pero impulsada por el Gobierno— ha estado muy presente en la cumbre de Bonn. Hemos estado representados por una delegación amplia, encabezada por esta ministra, que ha participado activamente en mesas de diálogo, grupos de negociación, eventos temáticos y encuentros bilaterales, una cumbre de carácter

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 24

técnico, cuya anfitriona era Alemania, donde hemos llegado con los deberes cumplidos. La Unión Europea ha reducido sus emisiones un 23 % respecto al año 1990, al tiempo que el PIB crecía en un 52 %, pero es que España redujo sus emisiones en 2016 un 3,5 % respecto a 2015, con un crecimiento del 3,2 %. Europa es el mayor donante de financiación pública, 20 000 millones en 2016, de los cuales España participa también de manera importante, con casi 600 millones de euros el año pasado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor López de Uralde, adelante.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Señora ministra, no me ha respondido a mi pregunta. Tampoco esperaba mucho, porque en realidad Rajoy ni estaba ni se le esperaba en la cumbre de Bonn, entre otras cosas porque su trayectoria en materia de cambio climático es bien conocida: ha pasado del negacionismo, asesorado por su primo, a la absoluta pasividad en el momento actual. No hay más que ver la reducción de presupuestos que ha sufrido en materia de cambio climático nuestro país. Pero España es un país víctima del cambio climático. Estamos sufriendo intensas olas de calor, aumento de las temperaturas, los veranos se alargan, el número de grandes incendios forestales cada vez es mayor y estamos inmersos en una sequía de consecuencias que serán crecientes en materia económica y en materia social. En ese contexto nosotros somos conscientes de que solo es posible luchar contra el cambio climático a través de un acuerdo global, y hay algunos líderes que han decidido estar ahí en primera fila impulsando ese acuerdo global. Sería bueno que un país víctima como el nuestro estuviera en primera línea, sin embargo desgraciadamente no lo está; vamos con pies de plomo cumpliendo a rastras lo que la Unión Europea nos impone.

Señora ministra, los datos de emisiones de nuestro país desgraciadamente no son tan buenos. Las emisiones crecieron sin freno hasta el año 2007, y empezaron a bajar a partir del año 2007 precisamente, como consecuencia de las políticas de impulso a las energías renovables que ustedes han desmontado a lo largo de estos años. Por eso a partir de 2014 la situación cambia radicalmente y las emisiones empiezan a subir nuevamente. En el año 2016 los datos de Eurostat son distintos a los que usted plantea; Eurostat habla de un 1,6% de aumento de las emisiones frente al 0,4% de reducción de emisiones de la Unión Europea. En definitiva, dejen de vender humo, por favor, y pónganse a trabajar... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidenta.

Señoría, le recuerdo que fue nuestro Gobierno, el Gobierno de Mariano Rajoy, el que en el año 2012 sacó a España del incumplimiento en materia de cambio climático. Señoría, España ha estado y está muy presente no solamente en la Conferencia de las Partes de Bonn, sino en toda la lucha contra el cambio climático, y más que nunca gracias a este Gobierno. España está presente en el cumplimiento de los objetivos de mitigación, sacamos a España del incumplimiento, insisto. Y en cuanto a la ambición pre-2020 vamos más allá de los objetivos, estamos un 10 % por delante de nuestras obligaciones, y por cierto muy por delante de países como Francia y Alemania. España está presente en adaptación gracias al impulso del Gobierno - más de 34 millones de euros en los últimos presupuestos-; España está presente en financiación —casi 600 millones de euros en el año 2016— climática de los países en desarrollo; España está presente en coordinación, asistencia y transferencia de tecnología, de conocimiento. Estamos manteniendo el impulso político en el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático, donde lideramos una importante declaración ministerial de Iberoamérica en apoyo al Acuerdo de París, y estamos en el Programa de Apoyo de Naciones Unidas para el Desarrollo. Hemos participado en su lanzamiento, somos uno de los principales contribuyentes con 700000 euros en el año 2017. España está presente con un equipo negociador del ministerio internacionalmente reconocido, y España está presente en movilización del sector privado y sociedad civil. Estamos con la Agenda de Acción Global por el Clima, ahora con la Plataforma Española de Acción Climática... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 25

— DE LA DIPUTADA DOÑA LIDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO ANTE LA NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ESPECIALMENTE ENTRE LA JUVENTUD? (Número de expediente 180/000460).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas ahora a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de la diputada doña Lidia Guinart Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora **GUINART MORENO**: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante la normalización de la violencia de género, especialmente entre la juventud?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, la mejor forma de acabar con la violencia machista es impedir que esta pueda llegar a surgir, y esto se puede conseguir cuidando el entorno social y educativo en el que se desarrollan nuestros hijos y nuestras hijas. Por eso en este Gobierno tenemos muy claro que la educación de los jóvenes y la necesidad de procurarles un entorno adecuado para su desarrollo es fundamental para conseguir romper con el ciclo de la violencia y la discriminación.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO:** Ministra, tenemos un grave problema porque la violencia de género no solo es un lacra en la sociedad actual, sino que lo seguirá siendo en la sociedad futura si no ponemos remedio, si no educamos y concienciamos a nuestra juventud, porque uno de cada tres jóvenes la ve como algo absolutamente normal. Las primeras medidas que recoge el Pacto de Estado sobre Violencia de Género tienen que ver efectivamente con educación y con el cumplimiento del artículo 4 de la ley de 2004, todavía vigente. Ustedes llevan años recortando y recortando en materia de educación, y esos chicos y esas chicas que normalizan la violencia de género no han tenido oportunidad de cursar la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que ustedes por cierto suprimieron. Hay que hacer efectivamente también campañas, campañas de concienciación y de prevención, que las hacen, pero no siempre con fortuna porque no pueden señalar únicamente a las madres como responsables de la educación de sus hijos e hijas, o culpar al alcohol de que violen a una chica. Y eso lo han hecho en campañas recientes.

Ministra, algo muy importante es cómo los medios de comunicación abordan la violencia machista, y no podemos seguir teniendo programas machistas en la televisión pública. ¿Le parecen adecuados programas como —el por suerte ya suspendido— *Cómo lo ves*, que invitan a personajes machistas del tipo de Salvador Sostres a opinar sobre el acoso sexual? ¿O como *Hora punta*, en el que se cosifica a las mujeres y se exhibe como reclamo a chicas en bodi como si fueran 'mamachichos'? Destiérrenlos ya, por favor, y pongan en marcha todas aquellas medidas que el Grupo Socialista aportó a esta materia al pacto de Estado como, por ejemplo, el Observatorio de la Igualdad de Radiotelevisión Española. Además son propuestas que no necesitan en su inmensa mayoría de un incremento presupuestario ni de un especial acuerdo o consenso. Aquí no valen vetos. Entonces, ¿a qué están esperando? El machismo es una enfermedad de transmisión social y su vacuna está en la educación. Esta frase es de la presidenta de mujeres juezas, Gloria Poyatos, y lo dice todo. Por favor, vacunen ya a niños y a jóvenes con más y mejor educación, porque mañana será demasiado tarde. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra, adelante.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 26

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, así es, la juventud es la fuerza impulsora de la tolerancia y la superación. Los jóvenes y entre los jóvenes se puede acabar con los prejuicios sociales y culturales, desde donde puede nacer el germen de la violencia contra la mujer. Por eso la contribución de los jóvenes en la lucha contra la violencia de género es importantísima, porque son ellos quienes también pueden erradicarla de raíz en las primeras décadas de la vida. Por ello el Gobierno está actuando en tres ejes: para reforzar la prevención, la identificación de cualquier signo de violencia y la sensibilización entre los adolescentes, primero, reforzando la prevención en las aulas al situar por primera vez la violencia de género junto a la igualdad como principio del sistema educativo, e incluirla de forma transversal en asignaturas troncales y específicas desde las edades más tempranas. También en este mismo eje la prevención de la violencia en el deporte. Segundo eje importante, reforzando la prevención en las redes sociales, con la puesta en marcha de un apartado específico para adolescentes en la app Libres, una aplicación para el teléfono móvil que ayuda a detectar las primeras señales de maltrato e informa de los recursos disponibles. El tercer eje es liderar campañas de sensibilización dirigidas específicamente a los jóvenes, en las que se expliquen las primeras señales de una relación tóxica y violenta, como el control de sus contraseñas y de sus amistades en las redes sociales. Además en el año 2015 aprobamos las dos leyes de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que supusieron una importante mejora en el sistema de protección de la infancia y de la adolescencia. Por tanto muchas de las medidas que hoy usted ha comentado, y con las que estoy completamente de acuerdo, están introducidas ya en el pacto de Estado. Por tanto el Gobierno de España ya ha dicho que está comprometido con el pacto de Estado y con el cumplimiento del pacto de Estado y, a más a más, con el compromiso de un presupuesto para la lucha contra la violencia de género. Por todo ello el Gobierno va a cumplir con este pacto de Estado que va a ser beneficioso para nuestros hijos y nuestros adolescentes.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SONIA FERRER TESORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO FRENTE A LA DRAMÁTICA SITUACIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LOS MENORES? (Número de expediente 180/000461).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de la diputada doña Sonia Ferrer Tesoro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora FERRER TESORO: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué está haciendo el Gobierno ante la dramática situación de violencia contra los menores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, los menores, como he dicho en la pregunta anterior, son nuestro futuro y es nuestra obligación velar para que todos los poderes —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—, todas las familias, docentes, entrenadores, profesionales sanitarios, vecinos e incluso espectadores puntuales anónimos de una situación de violencia o maltrato actuemos y denunciemos. El Gobierno trabaja para reforzar nuestro sistema integral de prevención y protección de la violencia contra la infancia, al igual que lo hicimos con las leyes de infancia del año 2015. Lo hacemos con la vista puesta en un gran compromiso social y político común en el que todos nos unamos para rechazar la violencia contra los niños, como hemos hecho contra la violencia sobre la mujer.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 27

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Señora ministra, no sé si es conocedora de esta realidad. Uno de cada cien niños españoles sufre algún tipo de maltrato en el ámbito familiar, veintitrés han sido asesinados por la violencia de género, ocho de ellos este año, una cifra nunca conocida, y el año pasado 27 100 niños fueron víctimas de delitos que implicaron algún tipo de violencia. Si todo lo que usted dice fuera así, ¿por qué estas cifras? Desde luego, son cifras intolerables que no reflejan el verdadero tamaño del problema, muestran solo una mínima parte, pero incluso esa pequeña parte es lo suficientemente grave como para decir hasta aquí, se acabó, es una situación insostenible. Desde el Grupo Socialista le pedimos tres cosas. En primer lugar, una ley integral contra la violencia en la infancia; una ley sobre la que hace tiempo nos llevan diciendo que están trabajando pero que mucho nos tememos que no haya pasado de borrador; una ley que no nazca con una tara, como la Ley de Infancia de 2015, que en su propio articulado decía que no podía aumentar el gasto público, una ley poco efectiva. Pero solo las leyes no bastan. También es necesaria, en segundo lugar, una estrategia integral de lucha contra la violencia en la infancia con medidas de prevención, de intervención, de detección y de restauración. Y en tercer lugar, es importante concienciar a la sociedad de un rechazo total a la violencia contra los menores. Son necesarias campañas de sensibilización y de concienciación. Tolerancia cero.

Nada de esto han cumplido, señora ministra, desde que están en el Gobierno. Es decir, falta una ley, falta planificación, faltan recursos y falta concienciación. El tema de los menores suele ser un tema de alto consenso —todo el mundo nos ponemos de acuerdo—, pero de baja intensidad. Los que tienen la responsabilidad de gobernar, ustedes, no lo están haciendo. Por nuestra parte, le tendemos la mano y nos comprometemos a aportar nuestra experiencia, a la vez que le exigimos eficacia, voluntad y compromisos reales. Además de ser un mandato legal, señora Montserrat, es un mandato moral y, como decía Antonio Tabucchi, se está haciendo cada vez más tarde. Hay niñas y niños que están en riesgo. Actúen ya. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, la protección de nuestros menores es fundamental y nuestro ordenamiento jurídico se ha visto reforzado desde la pasada legislatura. Con las leyes de infancia aprobadas en el año 2015 se hicieron importantes avances en la protección jurídica de la infancia. Se reconoció por primera vez como víctimas a los hijos de mujeres víctimas de violencia de género, reconociéndoles los mismos derechos que a sus madres. También se estableció la obligación de los jueces de pronunciarse sobre las medidas de protección necesarias en los casos de hijos de mujeres maltratadas. Asimismo, se creó el Registro Unificado del Maltrato Infantil y el Registro Central de Delincuentes Sexuales para proteger mejor a los niños frente a estos delitos y se impulsó la pena de prisión permanente revisable para los asesinatos de menores de dieciséis años o de personas vulnerables.

Desde el primer minuto de esta legislatura hemos seguido reforzando nuestro ordenamiento jurídico para proteger a nuestros menores y en el pacto de Estado contra la violencia de género se ha incluido un eje específico, que es que el revisa las medidas relativas a la custodia de los hijos de mujeres víctimas de violencia de género, así como la especialización de los puntos de encuentro familiar para los casos relacionados con la violencia de género. Actualmente, desde el ministerio estamos trabajando, conjuntamente con la universidad y con el tercer sector, en la elaboración de una ley de protección integral frente a la violencia contra la familia, que dé respuesta a todas las formas de violencia contra la infancia y refuerce nuestro sistema de prevención, detección e intervención temprana. Asimismo, le quiero explicar que, gracias al teléfono de ayuda a niños y adolescentes que desde el Ministerio de Sanidad, en colaboración con la Fundación ANAR, hemos puesto en marcha, los niños y adolescentes tienen un espacio seguro y confidencial donde se sienten escuchados y.... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 28

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA REYES RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES REFERIDAS A SU MINISTERIO APROBADAS POR ESTA CÁMARA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE MILES DE FAMILIAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000455).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la diputada doña Patricia Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Ministra, esta Cámara ha aprobado diferentes mociones que mejorarán la vida de las familias, pero sobre todo mejorarán la vida de muchos niños. Le cito dos: el desbloqueo de las adopciones y la ley de custodia compartida. ¿Cuándo va el Gobierno a cumplir con este mandato parlamentario? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, este Gobierno trabaja de forma decidida por el bienestar de las familias españolas. La familia, la que cada uno elige, es el principal pilar de nuestra sociedad y, por supuesto, vamos a continuar trabajando en esta línea para seguir protegiendo a las familias, a cada uno de sus miembros y especialmente a los más vulnerables, tal y como nos comprometimos con Ciudadanos en el acuerdo de investidura.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA:** Ministra, lo de las adopciones viene ya de muy lejos. Hace más de dos años —repito, más de dos años— que ustedes deberían haber puesto en marcha un reglamento que desbloquee las adopciones y, aunque usted ahora cubra de floritura su respuesta, la cruda realidad, la amarga realidad es que, a día de hoy, en España es imposible adoptar. Hay miles de madres y padres potenciales que están esperando, que llevan muchos años esperando, y muchos han tirado la toalla porque ya se les ha pasado el arroz, porque ya no cumplen los requisitos de edad. Creo que solo caben dos posibilidades, y lo digo claramente: o son ustedes unos ineptos o, lo que es peor, les da exactamente igual. Somos la vergüenza de Europa, el país que, con diferencia, tiene más niños en orfanatos. Parece que a ustedes les gusta vivir en el siglo XIX —lo citaba el otro día el señor Montoro hablando del cupo vasco—. No vivimos en el siglo XIX. No es tiempo de orfanatos. Los tiempos de Dickens hace mucho que pasaron. Los niños tienen derecho a tener una familia. Tenemos casi dieciséis mil niños en centros de acogida, niños inocentes a los que ustedes están arrebatando un futuro.

¿Y qué pasa con esa ley de custodia compartida? ¿También es complicada? ¿Es un lío? Pues yo creo que es bien fácil, porque el Tribunal Supremo ya ha hecho gran parte del trabajo con su sentencia. Pónganse en marcha de una vez, se lo exigimos desde aquí, y sobre todo tengan en cuenta los diferentes modelos de familia que existen en la actualidad: hay parejas casadas, no casadas; familias monoparentales; familias homoparentales; niños biológicos; niños adoptados; niños que vienen a este mundo gracias a las técnicas de reproducción asistida. Sé que les cuesta, pero es necesario: asuman de una vez que estamos en el siglo XXI.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, usted y yo hemos debatido en este Pleno sobre el reglamento de las adopciones internacionales y también sobre la guarda y custodia compartida. En cuanto al primer tema, reglamento de adopciones

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 29

internacionales, estará aprobado lo antes posible, previo, eso sí, sometimiento de todos los informes preceptivos y del Consejo de Estado, y le puedo decir que mañana se inicia el trámite de información pública. Por tanto, después de los informes preceptivos y del Consejo de Estado, lo tendremos previsto para el primer trimestre del año que viene.

En cuanto a la reforma de la custodia compartida, es cierto que es un acuerdo entre el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, pero le quiero decir que es una reforma de un calado importante, con un gran impacto en las familias y en sus hijos, donde realmente se necesitan los mayores consensos. Si se trae la ley aquí, probablemente solo la voten a favor el Partido Popular y Ciudadanos, y con eso no se aprueba. Esta ley necesita que la mayoría de la Cámara la apruebe, porque tiene un impacto directo en las familias y en sus hijos, y por tanto ustedes y nosotros tenemos que trabajar para conseguir el consenso de la mayoría de la Cámara. Le animo, señora Reyes, a que, junto con el Partido Popular, busquemos un instrumento en esta Cámara para que trabajemos en la búsqueda del máximo consenso. Una ley que tiene este impacto tan brutal no puede salir de esta Cámara aprobada con la mitad más uno, porque al final estaríamos generando una sociedad dividida en dos. Nosotros creemos, como usted, que lo más importante es la doctrina del Tribunal Supremo, donde se indica perfectamente el interés y la protección del menor. En esto estamos de acuerdo y estoy convencidísima de que podremos llegar a un acuerdo con toda la Cámara para proteger el interés superior del menor, pero, eso sí, ustedes y el Grupo Popular tenemos que buscar el máximo consenso de esta Cámara porque, si no, traeremos una ley que realmente no se va a aprobar. No podemos hacer electoralismo diciendo que se defiende la guarda y custodia compartida cuando a lo mejor lo traemos a la Cámara y no se aprueba. Como Gobierno de España, desde mi responsabilidad, tenemos que buscar los máximos consensos para beneficiar a los menores y poder aprobar lo que venga a esta Cámara con los máximos consensos. Este es mi compromiso y, por tanto, me pongo a disposición de los dos grupos para consequir los máximos consensos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR CAMPUZANO), SOBRE LA CRISIS DEMOCRÁTICA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000085).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, señorías, a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano, sobre la crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España. Para su defensa, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor ministro, qué duda cabe que... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Silencio.

El señor XUCLÀ I COSTA: ... se está produciendo una crisis de confianza en el funcionamiento de la justicia en España. Le voy a enumerar telegráficamente siete extremos distintos: un informe de Greco, del año pasado, que criticaba al Estado español por no atender a sus recomendaciones; un informe de la Comisión Europea sobre situación de la justicia en la Unión Europea, que sitúa al Estado español como tercer Estado de la Unión Europea en peor percepción de la independencia judicial; o un informe del Foro Económico Mundial, de octubre de este año, donde pone el grado de independencia del Estado al nivel de algunos países africanos o asiáticos. Qué duda cabe que algunos grupos parlamentarios de esta Cámara proponen que en el nombramiento del nuevo fiscal general del Estado haya una mayor implicación del Parlamento y que no sea simplemente un nombramiento del Gobierno. Qué duda cabe que ha sido muy criticada la reforma de la Ley del Tribunal Constitucional al final de la anterior legislatura, en la cual se le ha dotado de una capacidad ejecutiva impropia de un órgano, como el Tribunal Constitucional, que en ningún caso debe formar parte de la arquitectura judicial y cuya función es la de garante de la interpretación de la Constitución. Qué duda cabe que hay una crisis en el sistema de la justicia española cuando el difunto fiscal general del Estado ha sido reprobado por esta Cámara o usted mismo como ministro de Justicia. Qué duda cabe que hay una crisis del sistema de justicia en España cuando se produjo el conflicto del acceso indebido a la plataforma Lexnet por el cual más de cuatrocientos documentos

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 30

fueron descargados indebidamente, o cuando en esta Cámara un anterior ministro, el del Interior, el señor Fernández Díaz, fue reprobado porque decía que afinaba expedientes con la fiscalía, o cuando los fiscales cambian de criterio en pocos días sobre un mismo caso, sobre un mismo tipo penal: en el caso del *president* Mas sobre el 9-N en veintiún días la fiscalía cambió de criterio; en el caso Sanz, en doce días, y en el caso Púnica, en diez días. Pero cuando le hablo de crisis de confianza en el sistema constitucional también le hablo de crisis de confianza en cómo el Gobierno interpreta la Constitución y cómo aplica algunos artículos de la misma. Concretamente, quiero hacer referencia a la aplicación del artículo 155, porque claramente el Real Decreto 946, de 27 de octubre, que supone la convocatoria de elecciones al Parlament de Catalunya y, por consiguiente, su disolución, está fuera del ámbito material de aplicación del artículo 155. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

Señorías, señor ministro, el Grupo del Partit Demòcrata, junto con el de Esquerra Republicana, pidió la comparecencia del presidente del Gobierno ante esta Cámara para dar cuenta de la aplicación de este artículo 155 en un caso excepcional y extraordinariamente grave. El Gobierno ha rechazado la comparecencia ante el Congreso de los Diputados y hoy mismo sabemos que solo un secretario de Estado quiere comparecer ante el Senado para dar cuenta de la intervención del autogobierno de Cataluña y no ningún ministro. Esto es absolutamente inaceptable y explica cómo el Gobierno está entrando en este artículo, hasta este momento inédito, que es el 155. ¿Estaba dentro de las competencias y de las capacidades del Gobierno la disolución del Gobierno catalán y del Parlament? Claramente, no. Vamos a poner en relación el artículo 155 con el 152 de la Constitución española y también con algunos artículos del estatuto de autonomía. El artículo 152 establece que los estatutos refrendados por vía rápida contemplarán que las comunidades autónomas tendrán una asamblea legislativa elegida por sufragio universal, un consejo de gobierno y un presidente elegido por una asamblea de entre sus miembros y nombrado por el rey. Creo que es relevante retener la literalidad del artículo 152, como es bueno también retener el artículo 23.2 de la Constitución española, que consagra que los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, es decir, el sufragio universal activo y el derecho a la participación política. Les quiero recordar, señorías, que el Estatuto de Autonomía de Cataluña es una ley orgánica, la Ley Orgánica 6/2006, y que tiene una característica muy singular contemplada en los mecanismos de aprobación de un estatuto por parte de los mecanismos constitucionales, que es el pacto entre el Parlament de Catalunya, las Cortes Generales, la votación del texto por parte del Congreso y del Senado, y el posterior referéndum por parte de la ciudadanía de Cataluña. Pues bien, este estatuto de autonomía votado en el Parlament de Catalunya, validado en el Congreso, validado en el Senado y refrendado por parte de los ciudadanos de Cataluña contempla en su artículo 75 las causas de disolución del Parlamento. Y las causas de disolución del Parlamento son exclusivamente: el fin de los cuatro años de mandato o la disolución avanzada por parte del president de la Generalitat. Únicamente estas son las causas, votadas también por estas Cortes Generales, que contemplan la disolución del Parlament. Y el artículo 67.3 del mismo estatuto contempla los casos de disolución en caso de una investidura fallida, punto y final respecto a las posibilidades de disolución del Parlament.

Así pues, tenemos un *president* de la Generalitat cesado sin base legal, un Gobierno cesado sin base legal, un Parlamento disuelto sin base legal. Y la activación del artículo 155, con su interpretación desbordada y desbordante, lo que acaba provocando es romper y violar el principio de autonomía política, romper el principio del derecho a la autonomía consagrado en el artículo 2 de la Constitución española. Miren, la utilización del artículo 155 para disolver el Parlament de Catalunya, para disolver el Gobierno y llamar a elecciones avanzadas en Cataluña supone un acto unilateral de derogación del Estatuto de Autonomía de Cataluña por parte de un decreto del Gobierno sin ningún tipo de cobertura legal y fuera del ámbito material de aplicación del artículo 155. Porque si el estatuto fue pactado entre el Parlament y las Cortes, si el estatuto fue refrendado y si el estatuto contempla los únicos casos de disolución del Parlamento y el artículo 155 no contempla estos casos y no era voluntad del constituyente —y lo voy a demostrar en breve—, claramente está fuera de las competencias del Gobierno lo que hizo con el real decreto de convocatoria de estas elecciones.

Crisis, pues, de legalidad, y, sea dicho de paso, crisis también de legitimidad, porque en el Senado, con menos de un 30 % de los votos, el grupo de la mayoría tiene una mayoría absoluta. Este es el sistema electoral que nos hemos dotado respecto a la elección de senadores. Y otro elemento destacado, relevante en la ciencia política, entre quienes nos escuchan: ningún senador electo en las últimas elecciones del 26 de junio de 2016 en las cuatro provincias catalanas, en las cuatro demarcaciones catalanas, votó afirmativamente la aplicación del artículo 155.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 31

Les decía, señorías, señor ministro, que, claramente, la voluntad del constituyente no era dotar al Gobierno de la potestad para la disolución del Parlament de Catalunya ni para la disolución del Govern de Cataluña. Y en el debate de las constituyentes hasta tres veces se puso a votación en el debate constitucional la posibilidad de que sí se pudiera disolver el Parlamento, la Asamblea Legislativa y el Gobierno, y hasta tres veces fue rechazada esta opción. La primera vez fue con ocasión del voto particular que reservó el Grupo de Alianza Popular, defendido desde esta tribuna por don Manuel Fraga, presidente fundador del Partido Popular, respecto al anteproyecto de Constitución, el que se establecía la facultad del Gobierno estatal para intervenir una región, pudiendo suspender sus órganos y nombrar un gobernador general. Esta enmienda, este voto particular, para ser más precisos, del diputado don Manuel Fraga fue rechazado por esta Cámara. La segunda vez se produjo ya en relación concreta al texto del anteproyecto de la Constitución, cuando el Grupo de UCD —con la firma de varios señores diputados, el primero de los cuales fue el señor Ortí Bordás— proponía también que el rey, a propuesta del presidente del Gobierno, tras deliberación del Consejo de Ministros y previa consulta con presidentes del Congreso y del Senado, podrá decretar la disolución de la Asamblea regional. También se votó en contra de esta enmienda. Y por tercera vez, también en el trámite parlamentario, el Grupo de UCD, a través del diputado Alberto Ballarín y otros diputados, proponía que los órganos regionales podrán ser disueltos si las medidas adoptadas no

Señorías, es evidente que la voluntad del constituyente, que el debate de las constituyentes da argumentos concluyentes para sostener que el artículo 155 de la Constitución española no admite la disolución del Parlamento de una comunidad autónoma. Aquellas constituciones europeas que sí que lo contemplan, lo contemplan expresamente en sus artículos. Así ocurre en la Constitución de Austria —artículo 100—, en la de Italia —artículo 126— y en la de Portugal —artículo 236—. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Y para finalizar, en el último minuto que me queda de intervención inicial —después tendremos más tiempo para discutir sobre esto—, he de decir que los profesores Eduardo García de Enterría, el profesor Jesús García Torres y el profesor José María Gil Robles claramente tienen doctrina que defienden que en ningún caso es posible la disolución de los parlamentos autonómicos ni de los Gobiernos autonómicos.

Como veo que me queda menos de medio minuto y las citas de estos tres profesores son muy relevantes, me las voy a guardar para mi segunda intervención. En todo caso, señor ministro, estamos ante una aplicación desbordante y desbordada del ámbito material del artículo 155, con lo cual lo que corresponde es la suspensión y la derogación de este decreto de convocatoria de elecciones por parte del Gobierno, ultrapasando sus competencias materiales del artículo 155. Creo que tendremos oportunidad de seguir discutiendo en el segundo turno.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el título o denominación de la interpelación tiene que ver con una supuesta crisis democrática del funcionamiento de la justicia en España y permítame que empiece negando la mayor. Me parece que en España el funcionamiento de la justicia no sufre, en absoluto, ninguna crisis democrática. Me atrevería a decir más bien lo contrario. La justicia es plenamente independiente, absolutamente profesional y cumple su función democrática y garantista, que no es otra que asegurar el cumplimiento de las leyes y proteger nuestros derechos y libertades. Estoy seguro de que todos, y ustedes en particular, están de acuerdo con este principio, entre otras cosas, porque las instituciones en las que sus fuerzas políticas están representadas acuden a la justicia con habitualidad, presentan recursos, van ante los tribunales de justicia y van al Tribunal Constitucional. Por tanto, creen firmemente en lo que yo acabo de decir. Esa es la realidad de nuestra democracia, esa es la realidad de nuestras instituciones y flaco favor le hace a nuestra democracia intentar hacer ver que las cosas son como no son realmente.

Esa independencia y esa calidad democrática está garantizada cien por cien y no es porque lo diga yo aquí, desde esta tribuna, lo establece firmemente nuestra Constitución y todo nuestro ordenamiento jurídico. Está reconocido por todas las organizaciones internacionales de las que forma parte España desde hace ya muchos años. Para ser miembro de la Unión Europea hay que ser una democracia consolidada y lo somos hace ya bastantes años y, por tanto, también ahí está implícita. Lo dicen todas las asociaciones de jueces, de fiscales, de profesionales del mundo del derecho y lo dice todo el mundo,

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 32

señoría. España es un Estado de derecho donde existe separación de poderes, donde la justicia actúa cada día con independencia y donde los ciudadanos tenemos todos los mecanismos que protegen nuestros derechos y nuestras libertades. Por esas razones, y por otras cuantas más, formamos parte de lo que se califica como democracias plenas. Esto es un índice de democracia que elabora *The Economist*, uno de los informes más prestigiados en materia democrática, donde se analizan 167 Estados del mundo y en el que solamente hay 19, según esta publicación, que califican como democracia plena y España está en el puesto 17. España está en el grupo de los Estados reconocidos por *The Economist*. Hay muchos índices, muchos indicadores, muchas publicaciones, pero esta es de prestigio, es absolutamente independiente y nos sitúa como democracia plena en el puesto 17 de 19, dentro de los 169 Estados que analiza.

Señoría, ha hecho una serie de consideraciones en relación con unos elementos que, en su opinión, acreditan que esto no es así. Por ejemplo, mencionaba que quizá el nombramiento del fiscal general del Estado tenga que tener un vínculo con esta Cámara. Señoría, reconozco que me genera una cierta paradoja. Permanentemente estamos diciendo que la designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial tiene que ser ajena al poder político, no tiene que tener un origen parlamentario, para garantizar su independencia y resulta que el fiscal general del Estado tiene que venir aquí y estar vinculado a las mayorías parlamentarias. De verdad, no lo acabo de entender.

También ha dicho que la reforma que se aprobó de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que le daba competencias para hacer ejecutivas sus resoluciones, es una manifestación de esa quiebra de la calidad democrática. Yo creo más bien lo contrario. La experiencia reciente ha demostrado que el Parlamento de España hizo muy bien en aprobar la reforma de esa ley orgánica que ha permitido que el Tribunal Constitucional haga algo tan normal como tener instrumentos para hacer eficaces sus resoluciones. Por tanto, señoría, los ejemplos que usted ha puesto, en mi opinión, no solo no desacreditan, sino que, más bien al contrario, demuestran la fortaleza de nuestras instituciones y de nuestro sistema democrático. La puesta en marcha del mecanismo previsto en el artículo 155 de nuestra Constitución es una demostración más de la fortaleza de nuestra democracia. Le reconozco que ha sido la puesta en marcha de un sistema del que no teníamos precedentes, del que no teníamos antecedentes ni en España ni en ningún otro país de nuestro entorno político, por lo que ha sido una experiencia novedosa, pero que se ha llevado a cabo con absoluto y escrupuloso respeto de los aspectos formales. El Gobierno, según el artículo 155 de la Constitución, propone una serie de medidas y las envía al Senado, donde están representados todos los ciudadanos. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). No creo que haga falta hacer un excurso sobre la legitimidad de los diputados y senadores que representan a todos los ciudadanos y no solo a los de su circunscripción electoral. Todos representamos a todos los españoles. El Senado, después de un debate intenso, con toda la representación del arco parlamentario, aprobó con una mayoría amplísima esas medidas que legitimaban al Gobierno de la nación a llevar a cabo un conjunto de actuaciones como las que ha realizado, todas ellas dentro del máximo respeto a la ley, a la Constitución y a nuestro sistema de garantías.

Señoría, entiendo que es legítimo, desde el punto de vista político, que plantee una vez más sus dudas e inquietudes, pero intentar deslegitimar nuestra democracia hace un flaco favor a los que durante tantos años y décadas han trabajado por tener hoy el Estado de derecho, el Estado protector de nuestras libertades y de nuestra garantías que tenemos plenamente consolidado en nuestro país. El debate tiene interés desde el punto de vista intelectual o académico e imagino que habrá personas o instituciones que tengan legitimidad en términos procesales para plantear esta cuestión ante órganos jurisdiccionales o ante el Tribunal Constitucional. Bienvenidos a la utilización de las armas de la defensa de los derechos en democracia: los tribunales de Justicia o nuestro Tribunal Constitucional, supremo intérprete de nuestra Constitución. Esperemos, si alguien plantea algún recurso en estos términos, que los tribunales ordinarios o el Constitucional analicen e interpreten cómo ha sido aplicado por primera vez en nuestra historia democrática el artículo 155 y si se ha producido dentro del mandato que ha llevado a cabo el Senado y de las previsiones constitucionales. Personalmente, estoy convencido de que es así, pero, como reconozco la supremacía de la ley y de los intérpretes de la ley, no me convierto yo en el intérprete de nuestra Constitución y de nuestras leyes y ya veremos lo que nos dicen en su día los tribunales ordinarios o el Tribunal Constitucional. Entre tanto, señoría, creo que debemos volver a insistir en este debate en la fortaleza de nuestras instituciones y en el sometimiento de todos, absolutamente todos, a la actividad del control jurisdiccional. Porque estoy seguro de que ustedes no querrán plantear que haya algunos ciudadanos que tienen la obligación de cumplir las leyes y otros no, que algunos, porque ejerzan

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 33

representación política, tengan un mejor estatus, una mejor esfera de derechos y, por tanto, no tengan que responder ante la justicia de sus actuaciones. Estoy seguro de que usted no defiende que nadie que tenga que acudir ante la justicia a explicar sus actuaciones huya furtivamente de noche en coche atravesando las fronteras, aprovechando la libre circulación, para intentar ponerse al margen de la acción de la justicia; nadie, y menos un representante político al que los ciudadanos han otorgado su confianza debería tener oportunidad de cometer un acto de indignidad como ese. Eso sí que es un acto de anomalía democrática, que una persona que está al frente de un partido político, una persona que parecería que quiere presentarse a unas elecciones salga huyendo furtiva e indignamente para no atender sus responsabilidades ante la justicia. En un Estado de derecho, señoría, los políticos no somos intocables; más bien lo contrario, tenemos un plus de ejemplaridad, un plus de respuesta de nuestros hechos y nuestras actuaciones. Por tanto, sería mejor que todos los responsables políticos estuvieran siempre a disposición de la justicia porque eso fortalecería las garantías democráticas y la confianza de todos los ciudadanos en que la justicia funciona igual para todos, todos tienen derecho a la tutela judicial y también a la defensa ante los tribunales. Pero como hemos creado un espacio de justicia y de seguridad en Europa, estoy convencido de que las órdenes de detención y entrega que un juez español ha remitido a un juez de Bélgica en este caso se cumplirán y, por tanto, habrá comparecencias ante la justicia.

Señoría, en el caso del desafío soberanista, nuestra justicia ha estado a la altura de los ciudadanos y de nuestra democracia. Los que no han estado a la altura han sido los que han pretendido condicionar, coaccionar o amedrentar a los jueces y a los magistrados, a los secretarios judiciales —que han tenido que salir por la azotea de edificios públicos financiados por los impuestos de todos los catalanes y de todos los españoles— (Aplausos), a los que algunos no les han permitido hacer su trabajo de servidores públicos. Los jueces y los fiscales han estado a la altura de las circunstancias. Sería un buen debate, señoría, que hablásemos de las pintadas, de los escraches o de lo que ha sucedido este fin de semana cuando alguna vivienda particular de algún juez o algún fiscal ha sido atacada. No sabemos quién ha sido, pero ha habido atentados contra el patrimonio personal y familiar de jueces y de fiscales en un acto impropio de una democracia como es la española, en un acto impropio de una sociedad en libertad como la que queremos los demócratas. Me da la impresión de que algunos no quieren vivir en democracia, no quieren vivir en libertad; viven cómodamente en una sociedad que amenaza, que coacciona y que limita los derechos de los discrepantes. Eso sí que es una anomalía democrática y eso sí que no es garantizar el funcionamiento de las instituciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, después del uso de las porras el día 1 de octubre contra la población civil de Cataluña lo que usted tiene que hacer es venir aquí a pedir perdón, en nombre del Gobierno, por un comportamiento absolutamente desproporcionado e impropio de una democracia. (Aplausos). Hasta que usted no venga aquí a pedir perdón no vendremos a discutir otros temas que si han estado fuera del alcance de la proporcionalidad y de la ley, evidentemente serán discutidos. Usted nos dice que venimos a deslegitimar la democracia. Señor ministro, nosotros somos cargos electos que representamos a medio millón de votantes y tenemos todo el derecho a venir aquí a interpelarle y a criticar no a la democracia sino al Gobierno y su actuación, a la manera en que ha decidido aplicar el artículo 155. Le he argumentado y le volveré a argumentar que la aplicación del artículo 155 a ciegas —usted lo ha reconocido—, sin desarrollo legislativo, ha sido una aplicación no ajustada a derecho, disolviendo el Parlament, disolviendo el Govern y convocando elecciones, con lo cual, ninguna lección de si nosotros estamos deslegitimando la democracia. A nosotros nos gusta tanto la democracia que creemos que la solución son los referéndums, las urnas, las votaciones, dar la voz al pueblo, y ustedes quieren frenar esta posibilidad de dar la voz al pueblo incluso con porras el día 1 de octubre. (Aplausos). Por cierto, usted ha empezado su intervención diciendo que las cosas son como son, una frase muy gallega, las cosas son como son. Pues mire, si son como son, le ruego a su colega de gabinete, al ministro Dastis, que no viva en la realidad paralela de ir visitando televisiones internacionales diciendo que en Cataluña la realidad era una falsedad; le ruego a su colega Dastis, reprobado dos veces por este Congreso de los Diputados en un mes, que no continúe mintiendo radicalmente sobre la realidad de los hechos el día 1 de octubre.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 34

Señorías, la tesis principal de mi primera intervención era que el Gobierno no tiene título habilitante para la disolución del Govern de la Generalitat y del Parlament y para la convocatoria de elecciones. El profesor Eduardo García de Enterría, en su libro La ejecución autonómica de la legislación del Estado, afirma en relación con el artículo 155: ¿Qué medidas pueden solicitarse y adoptarse? Parece claro que en ningún caso cabrán medidas de disolución de órganos autonómicos o de revocación de sus cargos políticos. Deliberadamente, la Constitución ha huido de medidas de control de esa gravedad, presentes no obstante en la Constitución italiana. Fin de la cita. El profesor Jesús García Torres, en su libro El artículo 155 de la Constitución y el principio constitucional de autonomía, afirma: El artículo 155 hace esencialmente inadmisible como medida de compulsión la disolución de la asamblea legislativa de la comunidad autónoma o la destitución de su Consejo de Gobierno. Y el profesor José María Gil Robles, en El control extraordinario de las comunidades autónomas: artículo 155, afirma: La disolución de los órganos de las comunidades autónomas o la sustitución de sus titulares medidas innecesarias, pues no se trata de sancionar a la comunidad autónoma ni a los titulares de los órganos sino de compeler a estos a cumplir con sus obligaciones. Fin de la cita. Señor ministro, claramente en su decreto de aplicación del artículo 155 ustedes han ido más allá del ámbito material del mismo. De hecho, se había producido una intervención previa, un aperitivo de intervención por parte del ministro Montoro, que también nos acompaña hoy en este debate, y aquí tengo un listado de entidades que simplemente no han podido desarrollar su quehacer en el ámbito social, por ejemplo, porque el Gobierno no ha actuado en tiempo y forma en esta suplantación, en esta intervención de la autonomía.

Finalmente, el presidente de la Generalitat colabora con la justicia, con la justicia belga, porque se ha puesto a disposición de la justicia belga, que ni detiene preventivamente ni pide fianzas ni hace lo que la justicia española. Quizá en esta cultura de colaboración europea deberemos inspirarnos en las prácticas de la justicia belga.

Señor ministro, ustedes han hecho un muy mal uso del artículo 155, y la solución solo es una, levantar ese artículo 155, levantar las manos políticas de la intervención del autogobierno de Cataluña y de su vocación de autogobierno.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, el debate constitucional me resulta muy atractivo y muy interesante, máxime con las citas que hace su señoría de los maestros de derecho administrativo y de derecho constitucional a los que todos hemos estudiado, como don Eduardo García de Enterría, don Jesús González Pérez... Estamos encantados de tener ese debate en ese plano porque es donde hay que tenerlo, en el ámbito jurídico e institucional, reconociendo la calidad de nuestras instituciones, de nuestro sistema democrático, y no yendo por ahí deslegitimando y hablando mal de lo que no es cierto, de la gran democracia que hemos construido entre todos en España.

Le tengo que reconocer que esa frase de que el señor Puigdemont colabora con la justicia es muy buena. No sé cuándo colaboraba, cuando se fue de noche furtivamente en un coche o ahora que se niega a comparecer y habrá que traerle en virtud del ejercicio de la cooperación internacional. Él parece que no está por la labor de cooperar, está más en tener cenas, en disfrutar del clima de Bruselas, mientras sus antiguos compañeros de Gobierno están aquí respondiendo de sus responsabilidades. En todo caso, hemos conocido en los últimos tiempos este concepto tan de moda ahora de la posverdad, aquello de que son más las emociones que las realidades. Ya no importa la realidad porque ¡hombre, hablar de mentiras el día 1 de octubre...! Estamos todos deseando conocer la evolución de los partes de atención de tantos cientos de lesionados que hubo aquel día, porque, es cierto, hubo cientos y cientos de lesionados y sería muy bueno saber qué tal les va, ver si están ya recuperados de sus múltiples lesiones, no sea que equivoquen la mano en la que tuvieron una capsulitis, como algún ejemplo que hemos conocido, y tantos y tantos ejemplos de manipulación como los que se produjeron en aquellos días.

Entrando en el núcleo, que me parece muy interesante, del debate ¿qué legitima, qué permite el artículo 155 de la Constitución? El Gobierno, en la propuesta que elevó al Senado, y el Senado en la aprobación que hizo expresamente en el debate que hubo, proponía el cese del presidente de la Generalitat, del vicepresidente y de los consellers y su sustitución en el ejercicio de todas las funciones que legal, normativa y estatutariamente les son propias por quien se estableciese. Por tanto, las

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 35

competencias que el marco jurídico atribuye al presidente de la Generalitat —que, como usted muy bien ha dicho, son la de promover la disolución del Parlament y la convocatoria de elecciones— las ejerce el presidente del Gobierno. Hay una sucesión competencial en esos términos, eso es lo que habilita el artículo 155 y eso es estrictamente lo que se ha hecho.

Señoría, insisto, me parece muy atractivo el debate de derecho constitucional y de derecho administrativo, pero no podemos olvidar de dónde venimos. Venimos de la más grave amenaza a nuestra convivencia democrática en las últimas décadas, cuando un Parlamento ha creído que podía declarar la independencia, que podía imponer la voluntad de unos respecto de otros, no respetando el marco constitucional ni el propio Estatuto de autonomía, que son las normas fundamentales que rigen en Cataluña y en el resto de España. Ante una situación tan extraordinariamente grave, ante un incumplimiento tan flagrante de obligaciones, sin duda era muy necesario abordar por primera vez en nuestra historia la aplicación del artículo 155 de la Constitución. Creemos que se ha hecho de manera prudente, proporcionada, razonable, adecuada a la gravedad de la situación y por tanto se están tomando las medidas que en ese plano corresponden, cuyo objetivo final ¿sabe cuál es, señoría? Restituir la democracia, restituir la convivencia y garantizar los derechos de los catalanes y de todos los españoles. Yo creo que si alguien tiene que pedir perdón en estos días son aquellos que han alimentado la confrontación social y el conflicto. Señoría, fíjese, no conozco —por hablar en términos sencillos— a ningún constitucionalista que haya ido a amenazar, a coaccionar o a pintar la fachada de ningún independentista (Protestas.—Varios señores diputados: ¡Hala!) y sí conozco a muchos independentistas que han hecho escraches a los jueces, pintadas en los comercios y en las viviendas y, como he dicho, cortado los suministros eléctricos y de energías a servidores públicos como son los jueces y los fiscales. Quien ha creado ese ambiente en Cataluña debería pedir perdón a todos los ciudadanos.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO APLICABLE A LAS ENTIDADES LOCALES. (Número de expediente 172/000083).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al ministro de Hacienda y Función Pública sobre las previsiones del Gobierno en relación con la modificación de la regla de gasto aplicable a las entidades locales. Para su defensa, tiene la palabra la señora Sumelzo Jordán.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, en política, a nadie se nos escapa que existe una línea clara que separa la oportunidad del oportunismo y de qué lado elijamos estar va a depender en gran medida el crédito que se nos conceda a quienes nos dedicamos a representar los intereses generales de la ciudadanía. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Me atrevo a decir que, aunque a veces llegue tarde, los ciudadanos acaban por apreciar, incluso por premiar, a quienes saben ejercer sus responsabilidades, ya sea desde el Gobierno o desde la labor de la oposición, trayendo al Parlamento y planteando propuestas que tienen que ver con problemas muy serios que forman parte de la realidad de este país. En concordancia con esta reflexión que he hecho identifico el sentido que nos ha traído al Grupo Parlamentario Socialista a interpelar al Gobierno sobre sus planes en relación con el porvenir económico de los ayuntamientos, que es también hablar del porvenir de millones de vecinos y vecinas cuya calidad de vida depende en cierta medida de los servicios y prestaciones que se les ofrecen desde los gobiernos locales. No hay mejor oportunidad, señor Montoro, para traer esta cuestión a esta Cámara, y espero que también al ánimo del Gobierno, cuando ahora mismo miles de ayuntamientos están elaborando sus presupuestos para el año 2018.

Señor ministro, se está acabando el tiempo para llevar a cabo las reformas que los ayuntamientos de todo color político demandan con justicia desde hace muchísimo tiempo (Aplausos), y el mandato municipal está entrando ya en su último año efectivo para desarrollar las políticas que los ciudadanos confiaron a quienes hoy ejercen las labores de gobierno municipal, de gobierno local. Me dirijo desde aquí al Gobierno para trasladarle que se ha acabado el tiempo de las promesas incumplidas, de las evasivas,

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 36

de las largas cambiadas, permítanme que lo exprese de este modo. Si el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara un debate que no es otro que el de los márgenes para la financiación de las políticas de los 8125 ayuntamientos que tenemos, es porque el propio Gobierno, pese a las demandas que se le han hecho llegar desde la FEMP y desde los propios ayuntamientos, finalmente ha optado por dar la callada por respuesta, señor Montoro, por no contestar con la claridad que exige este importante asunto. Lo que ustedes pretenden —no se nos escapa— es alargar el tiempo hasta que finalice sin cambio alguno esta legislatura. Este es —lo resumo así— el temor que se ha instalado en los responsables municipales, temor más que fundado, señor ministro, a que su Gobierno siga sin hacer nada, dejando que el coste de la disciplina presupuestaria recaiga sobre todo en las espaldas de los ayuntamientos españoles, que es lo mismo que decir que siga recayendo en las espaldas de sus vecinos.

Nos sorprendió, señor Montoro, su arranque de sinceridad en la sesión plenaria de la semana pasada, cuando usted, a una pregunta sobre este mismo tema de la diputada que les habla, reconoció que ignoraba la falta de respuesta de su propio ministerio a las propuestas para la flexibilización de la regla de gasto que le habían trasladado el pasado mes de septiembre desde la FEMP. Quiero hacer desde aquí un inciso para agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la presencia de alcaldes y alcaldesas y otros representantes de la FEMP que están en la tribuna de invitados y que sufren día a día el problema del que hoy estamos hablando. (**Aplausos**).

Señor Montoro, a estas alturas hay sobrados motivos para la alarma. Nos alarma la falta de receptividad de su departamento hacia la Federación Española de Municipios y Provincias, que representa a la mayoría de los ayuntamientos, a las diputaciones y a los cabildos y consejos insulares. Nos alarma también la falta de respeto de su ministerio, teniendo en cuenta que ustedes se habían comprometido a mantener un diálogo permanente con la FEMP y buscar soluciones. En su momento reconocieron que había un problema y ahora parecen optar, como en los partidos de fútbol que están al límite del tiempo reglamentario, por echar balones fuera y por perder tiempo. Nos alarma también —lamento decirlo así, señor Montoro—la falta del mínimo seguimiento del ministro de Hacienda de la marcha de las conversaciones de su equipo ministerial con los ayuntamientos en torno a la financiación y a las haciendas locales.

Señor ministro, usted sabe mejor que nadie que las entidades locales son la única Administración pública que viene cumpliendo escrupulosamente desde hace varios ejercicios con los criterios de estabilidad, de déficit, de deuda y de techo de gasto. Lo resumo con brevedad. Se han alcanzado 25 000 millones de superávit acumulado en los últimos años por todas las entidades locales: ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares. El año pasado se llegó a un superávit de 6847 millones de euros, lo que representa el 0,61 % del PIB. En cuanto a la deuda, si en 2016 el objetivo era el 3% del PIB, el resultado fue del 2,9%; una vez más, señor ministro, prueba superada por las administraciones locales. En resumen, los ayuntamientos han cumplido de manera ejemplar la gestión con los criterios de estabilidad ¿y sabe usted por qué ha sido, señor ministro? Por un esfuerzo sostenido y por una excelente gestión de los recursos públicos, un reconocimiento que quiere traer aquí el Grupo Parlamentario Socialista y que en nuestra opinión debe comprometer al conjunto del Parlamento. (Aplausos). Los ayuntamientos, señor ministro, han vuelto a demostrar —como lo vienen haciendo desde 1979— que conforman una administración confiable e imprescindible en la prestación de servicios públicos para la ciudadanía. La democracia se legitimó en los ayuntamientos y por esa razón nuestros pueblos y ciudades no deben convertirse en sucursales de otras administraciones públicas. Por ello, desde aquí reivindicamos una vez más la autonomía local consagrada en la Constitución española.

Señor ministro, el próximo 27 de diciembre se cumplen cuatro años de la aprobación de la Ley de reforma local, una ley de la que usted es responsable directo y que ha servido sobre todo para recortar competencias y servicios públicos a los ayuntamientos. Una ley retrógrada y antimunicipalista que cuestiona todo el mundo, también los alcaldes del Partido Popular. Una ley que en lugar de servir para impulsar la autonomía local está sirviendo para ningunear a los ayuntamientos y a la ciudadanía. Repase su agenda, señor Montoro, y también las de los responsables de su ministerio; revise las conclusiones de las reuniones de la Cenal, de los llamados grupos de trabajo de sobrefinanciación local en las que intervienen algunos secretarios de Estado que están dentro de su ministerio y que no resuelven nada. Los ayuntamientos cumplidores, señor Montoro, piden al Gobierno flexibilidad. Los alcaldes y alcaldesas de todos los partidos —también los del PP, insisto— quieren reinvertir el superávit en lo que consideran que es urgente e importante para sus vecinos; nada más y nada menos que invertir en infraestructuras, en planes de empleo, en políticas sociales y educativas, en programas de igualdad, en proyecto de sostenibilidad, en recuperar plantillas para prestar los mejores servicios municipales, y también, señor

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 37

Montoro, para tener equipos suficientes de policías locales, de bomberos, de trabajadores sociales, etcétera, etcétera. Los ayuntamientos, señor Montoro, le piden al Gobierno que acometa un cambio para flexibilizar la regla de gasto; fíjese, hablo de flexibilizar, no de eliminar. Le rogaría, por tanto, que nos ahorrase una prolija explicación sobre la necesidad de la regla porque lo que estamos demandando es su reforma, su flexibilización, dado que la rigidez actual conduce a que las entidades locales incurran, ejercicio tras ejercicio, en un excesivo superávit estructural.

Escúcheme con atención, señor ministro, no andaremos tan desencaminados en el Grupo Parlamentario Socialista cuando denunciamos la excesiva rigidez de la regla de gasto que usted se empeña en mantener cuando hasta su propio secretario de Estado de Presupuestos lo vino a reconocer en una reunión de la Cenal el pasado 19 de septiembre (Aplausos), coincidiendo por cierto con el criterio de la Autoridad Fiscal en la necesidad de introducir una mayor flexibilidad. Y algo más, señor Montoro, no intente escabullirse como hizo en el turno de preguntas de la anterior sesión plenaria escudándose en las exigencias europeas. Basta ya de ningunear a los ayuntamientos, a sus alcaldes y vecinos.

Señores del Partido Popular, señor ministro, demuestren con hechos que lo que les preocupa son las personas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sumelzo.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, señora Sumelzo, voy a comenzar como usted terminaba, con el reconocimiento —como he hecho tantas veces públicamente y desde esta Cámara— de la labor que desarrollan los ayuntamientos y las corporaciones locales en España, en primer lugar, como instrumento artífice de nuestra democracia, de la proximidad de la política al ciudadano y, en segundo lugar, como gestores públicos que han mostrado que realmente es factible y posible tener ayuntamientos, corporaciones locales y diputaciones saneados con la seguridad de que su saneamiento presupuestario, su saldo financiero positivo, va a la prestación de los servicios públicos destinados a los ciudadanos. Este reconocimiento lo hago una vez más, por supuesto, con motivo de la interpelación del Grupo Socialista y lo he hecho en cada encuentro de la Comisión Nacional de la Administración Local, que, por cierto, con este Gobierno de España y en mi condición de ministro de Hacienda y Función Pública es el periodo en el que más veces se ha convocado en nuestro país la Comisión Nacional de Administración Local. Cada vez que se ha convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha convocado también la Comisión Nacional de Administración Local y eso lo ha hecho este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, dando a estas corporaciones locales la importancia institucional que merecen en nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, puesto que a ellas se ha referido la inserción y la consulta obligatoria de muchas cuestiones que antes estaban completamente relegadas.

Dicho esto, es cierto que los ayuntamientos y las corporaciones locales en su conjunto arrojan un superávit presupuestario año a año que hace que, efectivamente, existan esos recursos que, insisto, son el resultado de esta gestión positiva. Como resultado, esos miles de millones de euros de excedente, pero voy a compararlos con los miles de millones de facturas que no estaban pagadas desde hacía años y que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno de España. ¿O no hubo que hacer una operación de proveedores que facilitó casi 10 000 millones de euros a los ayuntamientos? ¿No era esa la situación? ¿Qué ha cambiado de entonces a ahora? Que los ayuntamientos tienen superávit, que están cumpliendo los plazos medios de pago a proveedores y que toda su contratación es mucho más transparente puesto que está sometida a la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, ley que acredita que toda la facturación sea electrónica para que pueda ser consultada no ya por los miembros de las corporaciones locales que no estén en el ejercicio del Gobierno, sino por el conjunto de los ciudadanos. ¿Eso es así o no es así? ¿No es esa la situación? ¿Cuál era la situación cuando llegamos al Gobierno en 2011? De quiebra total, quiebra técnica, y las propuestas que había sobre la mesa eran cerrar miles de corporaciones locales, miles. El debate político, por tanto, el debate impulsado por instituciones internacionales, el debate impulsado por Gobiernos que tenían los mismos problemas de falta de estabilidad presupuestaria en Europa, Gobiernos de países hermanos, era cuántos miles de ayuntamientos vamos a cerrar en España. ¿O no se acuerda nadie de ese debate? Qué suerte tienen, no tienen memoria; tanto hablar de la memoria histórica y no hablan de la memoria del año 2011 (Aplausos); una memoria bien cercana en la que

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 38

íbamos a esa situación de cierre de miles de ayuntamientos en nuestro país. Hoy están todos abiertos, la inmensa mayoría están saneados. En la actualidad quedan como 230 o 240 en una situación muy difícil que está siendo atendida por los fondos de ordenamiento para que no falle en ninguno de ellos la provisión de servicios que están facilitando a los ciudadanos. Eso es posible también porque hay unas leyes, que son las que su señoría viene aquí a cuestionar. Una de ellas, la Ley de racionalización y sostenibilidad de las corporaciones locales que, por cierto, varias comunidades autónomas socialistas llevaron al Constitucional, validando el tribunal algunos de los artículos y otros fueron anulados, pero la ley, en términos de definición de las competencias locales, está vigente. Por tanto, no se cuestionó que, a través de una ley orgánica, este Parlamento tuviera la capacidad de definir cuáles son las competencias para que no se produzca una superposición de competencias con las comunidades autónomas, lo que no impide que haya delegación de competencias entre administraciones suficientemente bien financiadas. Hoy están saneados, decía, porque tenemos una ley, aunque a usted no le gusta la ley, ya tendrá mayoría para cambiarla, eso es la democracia; por lo pronto, la tenemos en vigor y la vamos a cumplir. Igual que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que es la que establece los objetivos de estabilidad, que son el objetivo de déficit público, la regla de gasto y el objetivo de deuda pública. Eso es gobernanza europea, como le he dicho en la respuesta. ¿O no es gobernanza europea? Señora Sumelzo, suba aquí, a la tribuna, a decir que no es gobernanza europea y, en tal caso, dígame qué es gobernanza europea. También es cierto que España ha corregido su déficit público desde el 9,3, que tenía en 2011, y podremos cerrar este año en el 3,1 %, lo que hace que estemos en el pórtico de salida del procedimiento de déficit excesivo. Somos el único país miembro del euro que seguimos en procedimiento de déficit excesivo porque superamos el 3 % el conjunto de las administraciones públicas. Por tanto, esto provoca que tengamos que ser rigurosos, muy rigurosos en términos de la aplicación de la gobernanza europea y, además, nos conviene.

¿Qué es un ayuntamiento? Un ayuntamiento es una delimitación política de nuestras administraciones públicas. ¿Qué está ocurriendo en esos ayuntamientos? Que hay crecimiento económico, que hay creación de empleo, que hay recuperación económica y eso facilita los recursos de las administraciones en su conjunto, de la Administración General del Estado y de las corporaciones locales. Cuando no hay crecimiento y hay recesión económica, el ayuntamiento no tiene ingresos, y cuando hay crecimiento y creación de empleo, el ayuntamiento, la comunidad autónoma y la Administración General del Estado tienen más recursos. Eso es lo que justifica y explica que leyes de gobernanza europea, leyes de estabilidad presupuestaria tengan la regla de gasto. ¿Qué significa la regla de gasto? ¿Que no pueden gastar? No, no significa eso, no significa que los nuevos recursos no puedan dedicarse a nuevos gastos, lo que significa es que hay un límite en el crecimiento del gasto y ese límite está determinado por gobernanza europea, que es la regla de gasto. El límite, para un ejercicio como este, es que el gasto no puede crecer por encima del 2,1 %, que es el potencial de crecimiento de la economía española establecido también sobre normativa europea. Por tanto, ¿es bueno que existan los límites al incremento de gasto? En mi opinión, no es que sea bueno, es que es absolutamente necesario, es sanísimo para los países. Menos planes E y más pagar la factura y más tener los ayuntamientos saneados. (Aplausos). Cuando uno hace un plan E y luego no paga, no cobra el cerrajero, no cobran los fontaneros que han arreglado esos recintos. No cobran, y eso significa que no cobran de las corporaciones locales y arruinan a millares de pequeñas empresas, de autónomos en nuestro país. Eso es lo que ha ocurrido en España y eso es lo que estamos evitando con esas reglas de gasto europeas.

Por tanto, ¿está usted hablando con un Gobierno convencido sobre la Ley de estabilidad? No es que yo sea un defensor, es que soy un creyente, como me he declarado. Yo creo en Europa, creo en el euro. He tenido la oportunidad de trabajar para que mi país perteneciera al euro, fundar el euro contra los pronósticos económicos, y el euro no puede funcionar, no puede ser operativo sin estabilidad económica y sin estabilidad presupuestaria. Por eso es muy importante la regla de gasto, porque limita el crecimiento del gasto al crecimiento de la economía. ¿Esto se puede revisar? Se revisará cuando se revise en las instancias europeas, en primer lugar; se revisará cuando España esté fuera del procedimiento de déficit excesivo, porque si no, evidentemente, seremos en el conjunto de las administraciones públicas, incumplidores; y se revisarán las interpretaciones de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias. Estamos trabajando sobre las propuestas que nos ha trasladado la Federación Española de Municipios y Provincias, pero son propuestas relativas a que si en el cómputo, a la hora de establecer cuál es la efectividad de la regla de gasto, es mejor aplicar el gasto ejecutado efectivamente por un ayuntamiento sobre gasto presupuestado. Son este tipo de interpretaciones, que, por cierto, ya las cambiamos durante

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 39

la legislatura a solicitud de la Federación Española de Municipios y Provincias. Ahora nos trasladan lo contrario; pues vamos a considerarlo, vamos a considerar este tipo de modificaciones, por supuesto. Pero no pongamos en cuestión lo que no debemos hacer, porque somos parte de esas instancias europeas. No debemos trasladar dudas sobre que España necesita reducir su déficit público, y menos debemos trasladar esas dudas cuando lo que está ocurriendo es que, afortunadamente, en España en esos ayuntamientos se está creando empleo, con más de seiscientas mil afiliaciones a la Seguridad Social hasta el mes de octubre. Por tanto, esa es la política, junto a las otras reformas estructurales, a la que debemos servir quienes tenemos la responsabilidad de la gestión de los recursos públicos, al crecimiento económico, a la creación de empleo y, para ello, la experiencia actual nos muestra que la estabilidad es el mejor camino.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra la señora Sumelzo Jordán.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Gracias, señor presidente.

Muchas de sus palabras son humo, señor Montoro. Ya estamos acostumbrados. Son ustedes maestros en el arte de confundir y también conocemos su ironía fina y su despreocupación hacia los ayuntamientos. No se arrope, por favor, en la bandera de Europa. Nos ha vuelto a traer aquí la gobernanza europea. Usted sabe perfectamente, y su equipo del ministerio también, que las mejores prácticas sobre la regla de gasto se practican en países europeos y Europa tiene una regla de gasto menos restrictiva que España. Conoce perfectamente también que la Unión Europea establece el marco general de la regla, pero los criterios con los que se aplica son competencia de cada Estado. Por tanto, no utilice más ese argumento. Reitero que no discutimos la regla, sino sus criterios de aplicación, y eso, señor Montoro, depende de usted, así que no nos cuente monsergas.

Los presupuestos municipales están encima de la mesa. El año 2018 está a la vuelta de la esquina y los equipos de los Gobiernos locales necesitan criterios que ni usted ni su ministerio da. Están trabajando a ciegas, no conocen la participación en los ingresos del Estado, ni la participación en los ingresos de las comunidades autónomas, ni los criterios sobre la tasa de reposición de las bajas en plantilla, ni la subida salarial de los empleados públicos. Han abandonado a su suerte a los ayuntamientos, y eso, señor Montoro, se llama desidia. Hasta este momento ustedes han aparentado estar dispuestos a un diálogo pero sin consentir que haya ningún resultado; un diálogo falso porque no contesta a las propuestas que se le ponen encima de la mesa; a fecha de hoy, siguen sin dar respuesta a las propuestas que se le presentaron hace dos meses por parte de la FEMP. Así que, señor ministro, su departamento viene jugando con los responsables de la FEMP y del mundo municipal desde hace mucho tiempo y juegan a amagar, con soluciones que postergan indefinidamente promesas que una y otra vez se posponen y alargan con la elasticidad de un chicle. Le repetimos: los ayuntamientos cumplidores, que son los que presentan las cuentas públicas saneadas y a los que usted penaliza, le piden flexibilidad para aplicar la regla de gasto. Estos alcaldes quieren invertir el superávit en todo aquello que consideran prioritario para sus vecinos: planes de empleo, políticas de bienestar, proyectos de sostenibilidad, políticas de juventud, políticas de igualdad... (Aplausos). Porque, señor Montoro, los ayuntamientos también son Estado y cuando esta Cámara aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género también incluíamos a los ayuntamientos que tienen que prestar su apoyo y sus recursos, y usted, señor ministro, está frenando e impidiendo que los ayuntamientos desarrollen muchos de estos programas. En definitiva, se trata de invertir en política para las personas, para la gente, y usted parece que se preocupa más por los bancos y por las amnistías fiscales, y no nos olvidemos de lo bien que le viene el superávit de los ayuntamientos para tapar sus propios incumplimientos, porque el Gobierno, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, señor Montoro, ha incumplido los ejercicios presupuestarios del 2014, del 2015 y del 2016. Le anticipo que traeremos una moción que va a buscar el respaldo del Congreso a lo que miles de alcaldes y alcaldesas y sus equipos de gobierno reclaman, con justicia, para sus ayuntamientos en cuanto a la regla de gasto, también para el superávit municipal, el endeudamiento y la tasa de reposición. Como usted siempre vuelve al mismo tema —lo que dejamos y el problema de los ayuntamientos—, no me queda otra que traer un ejemplo que he leído esta mañana en la prensa. Hablemos de Jaén. El exalcalde de Jaén, el número dos de su ministerio, dejó en la ciudad una deuda de más de 400 millones de euros, nunca cumplió con el objetivo de estabilidad presupuestaria y aumentó su deuda pública del 345 % sobre sus presupuestos de 2013 al 482 % en el 2017. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Su ministerio le ha perdonado a Jaén los recortes por los que interviene al Ayuntamiento de Madrid. (Aplausos).

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 40

Señor Montoro, póngase al lado de los ayuntamientos, póngase al lado de los alcaldes y de los concejales, póngase al lado de los ciudadanos y de las ciudadanas que reclaman a los poderes públicos atención y apoyo para vivir mejor, en unos pueblos y en unas ciudades sostenibles, amables y que sean para todos. Los socialistas, señor ministro, estamos dispuestos, como siempre, a seguir apostando por las personas, vivan donde vivan.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora Sumelzo, cada uno en la vida sigue el guión y usted viene aquí a replicar los tópicos que estén más a la par, que dirían de manera un poco más ilustrada, porque ahora trae al Ayuntamiento de Jaén. Vamos a ver, el tema del Ayuntamiento de Jaén fue debatido por el propio secretario de Estado de Hacienda en su comparecencia hace menos de quince días con el Grupo Socialista. ¿No estuvo usted? (La señora Sumelzo Jordán: No). Yo no estuve, pero eso fue objeto de contenido y de debate, pero veo que usted tampoco estuvo. Pero da igual, ahora como hay que contraponerlo con el de Madrid, pues topicazo al canto y tiro porque me toca. Eso es lo que hace.

En segundo lugar, topicazo al canto subiendo a la tribuna una diputada de un grupo que gobierna media España en términos de comunidades autónomas, en términos de ayuntamientos y dice que la interpretación de una ley de estabilidad depende de mí, ¡lo ha dicho así! Oiga, ¡me da una capacidad! ¿Usted qué cree que es un ministro? (La señora Sumelzo Jordán: Un ministro). Es que realmente es fascinante pero además preocupante, porque traslada una imagen a la opinión pública absolutamente fuera de lugar. ¿Usted cree que yo puedo interpretar la ley de acuerdo con el humor con que me levanto cada mañana? (La señora Sumelzo Jordán: No). Es que realmente es fascinante esa forma de hablar: 'usted sabe que es interpretación...'. Oiga, le aseguro que ejercer el cargo de Gobierno es cumplir la ley y hacerla cumplir, es mi obligación, y la ley se decide aquí, aquí, en este Parlamento, en esta delegación de la soberanía popular, aquí, aquí. Entonces, cuando el Grupo Socialista quiere cambiar la ley ¿qué quiere?, ¿va a traer una moción donde diga que hay que suprimir la regla de gasto? (La señora Sumelzo Jordán: No). No, no lo va a hacer claro, claro. Oiga, algunos de los que están aquí sentados lo harían, mírelos, están entusiasmados (Risas), ¡si es que no quieren cumplir la regla de gasto, la estabilidad presupuestaria, el euro! Ustedes no quieren ni ser miembros del euro, porque dicen que esto de Europa hay que reinventarlo todo. Aquí hay una serie de grupos políticos que están reinventando la existencia humana todos los días, todos los días. No sé cómo la democracia española pudo vivir tanto tiempo sin ellos, pero no me refería a ustedes, al Grupo Socialista, sino a otros.

El Grupo Socialista, con toda la responsabilidad de gobierno que tiene, ¿cómo puede decir que realmente depende del criterio del ministro la interpretación de un precepto de una ley orgánica, la regla de gasto, que se atiene a los criterios estrictamente de instancias europeas, incluyendo en su cómputo el que establece Eurostat y que interpreta la Intervención General del Estado? ¿Pero usted cree que realmente en un Ministerio de Hacienda y Función Pública determina el ministro a la Intervención General del Estado lo que es computable y no es computable en términos de gasto? Esta es la interpretación que hacen algunos, por supuesto, pero no es bueno hablar así, de verdad. (Denegaciones de la señora Sumelzo Jordán). No ya, pero me lo ha dicho así, me lo ha dicho así: «depende de usted», y no depende de mí, francamente. Depende de la ley, y esa ley —ya se lo he explicado— viene de gobernanza europea. Es muy bueno que exista esa ley, como fue muy bueno cuando reformamos el artículo 135 de la Constitución española, que lo hizo un Gobierno socialista con el apoyo del Partido Popular en la oposición, y con un servidor miembro de esa Comisión de la reforma del artículo 135, que es de la que se deriva la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; fue muy bueno. Pero eso no quiere decir que los ayuntamientos no puedan hacer inversión financieramente sostenible, la pueden hacer. En el año 2016 la hicieron. A esta fórmula se han acogido 1043 entidades locales, 1009 municipios y 34 diputaciones provinciales. (Muestra un documento). El importe total en inversiones aprobado se eleva a 696,31 millones de euros, que realmente podrían haber sido más, pero es una cifra importante. La fórmula la han utilizado 1043 entidades locales en el año 2016; claro que existe la fórmula, la fórmula para utilizar y aplicar ese superávit y, por tanto, es la fórmula que hay que llevar adelante.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 41

Acabo, señora presidenta. En cuanto a las plantillas, están siendo objeto de revisión. En la tasa de reposición se puede superar ese cien por cien y eso lo establece también toda nuestra regulación, la que hemos ido adaptando durante este ejercicio como consecuencia de la Conferencia de Presidentes que celebramos en enero de este año 2017. Y, por tanto, ahí se identificaron aquellos servicios públicos que podrían necesitar más personal y no están sujetos ni si quiera a la tasa de reposición del 100 %. Todo eso es lo que cabe establecer y cabe valorar y espero que la moción sea suficientemente constructiva porque las responsabilidades de Gobierno en esta materia deben ser compartidas y desde el ministerio responderemos a las demandas de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero obviamente estaremos abiertos en el futuro cuando España salga del procedimiento de déficit excesivo y modifiquen las instituciones europeas esas reglas de gobernanza para poder irlas adecuando conjuntamente a España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOBRE LAS GRAVES CARENCIAS DE MEDIDAS POR PARTE DEL GOBIERNO QUE GARANTICEN UN ACCESO EFECTIVO A LA CULTURA. (Número de expediente 172/000084).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora, señorías, a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea al ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre las graves carencias de medidas por parte del Gobierno que garanticen un acceso efectivo a la cultura.

Para su defensa, tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora GARCÍA SEMPERE: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro y señorías. Voy a empezar leyéndole un artículo de nuestra Constitución, aquella cuyos contenidos más progresistas les gusta incumplir sistemáticamente mientras la ablandan sin pudor llamándose constitucionalistas, un artículo precioso, el 44.1, que habla de que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos y todas —entiendo— tienen derecho. La verdad es que detrás de este precioso artículo la realidad que nos encontramos es que el sector cultural en España ha adolecido siempre de un modelo legislativo que responda a las necesidades específicas de trabajadores y trabajadoras y del pequeño empresariado del sector. Lamentablemente, además de esto, en estos últimos años esta carencia legislativa se ha visto agravada por tres factores que han empeorado la situación hasta límites insostenibles: la crisis económica y su gestión más que nefasta por los Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular; las fuertes transformaciones tecnológicas en hábitos de consumo y, por último, y no menos importante, la política de recortes e imposición de nuevas medidas fiscales y reformas legislativas que han dado lugar a un aumento permanente de la precariedad en todos los tramos y ámbitos profesionales de la cultura.

El hecho de que en nuestro país la cultura no haya sido considerada como un asunto de Estado en rigor ni como un derecho constitucional básico, sino más bien como un adorno que añaden ustedes a los logros económicos y sociales, ha provocado que los diferentes Gobiernos, no solo ustedes, sino los anteriores también, no hayan apostado por un modelo cultural propio ni generado ámbitos de colaboración suficientemente fuertes entre las distintas administraciones. Le pregunto, porque es una interpelación: ¿están garantizando ustedes este acceso a la cultura para todos y todas, tal y como la Constitución estableces? ¿Qué han hecho ustedes al respecto durante estos años? ¿Qué está sucediendo en concreto en el mundo rural? ¿Y en los barrios excluidos o periféricos de nuestras ciudades? ¿Qué barrera de clase están reforzando en el acceso a la cultura? Espero que me responda con hechos concretos porque nos gustarían respuestas concretas, respuestas sobre lo efectivo y sobre aquello que sustenta esta pregunta.

Si nos fijamos en la dotación presupuestaria que están asignando a la cultura, vemos que en los últimos presupuestos aprobados su importancia disminuye aún más de lo que ya venía disminuyendo. Preveían en estos presupuestos un crecimiento de la economía del 2,5 % y, sin embargo, contando con ello, aprobaron recortar la inversión en cultura un 0,25 %, pero en lo concreto significa que es medio millón de euros menos para bibliotecas, 2,5 millones menos para teatro y, ojo, 15 millones menos en 2016 para arqueología y protección del patrimonio cultural. Imagino que usted debe saberlo, pero somos el tercer

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 42

país del mundo en número de bienes culturales considerados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y sorprende el amor y la protección que merece nuestro patrimonio para ser ustedes tan patriotas. Una cuestión que no puedo dejar de señalar es el aumento del tipo de IVA cultural del 8% al 21% que, como bien sabe, restó competitividad al sector y que la reciente rebaja del 10 % de los espectáculos en vivo no ha mejorado todavía esa competitividad, además de dejar fuera a sectores tan importantes como el cine, el patrimonio o los museos. Es más, en pleno siglo XXI en nuestro país los y las profesionales de la cultura siguen sin tener acceso a una cobertura social y unas condiciones laborales dignas. Hablamos de creadores, de creadoras, de quienes escriben, ruedan, bailan y actúan, pero también del personal técnico y general de las instituciones que difunden la cultura, técnicos de patrimonio, tramoyistas, taquilleros, acomodadoras, vigilantes y un largo etcétera. Hablamos también de uno de los casos más alarmantes en el que se han visto envueltos autores y autoras. Han sufrido cómo se les reclamaba cantidades inasequibles y se les privaba de sus pensiones por un simple cambio de criterio de la Administración. Ese cambio de criterio significa que, al considerar incompatibles sus pensiones con la remuneración de los derechos de sus obras, que muchas veces no superan el salario mínimo interprofesional anual, abocamos a la pobreza a nuestros creadores, a la gente que construye la cultura de nuestro país. Por supuesto, como no podía ser de otra manera, si en todos los sectores existe un problema estructural de género que alimenta la desigualdad de la sociedad, aquí no podía ser menos. La situación de los puestos de responsabilidad en el sector cultural no es distinta; la brecha salarial se hace muy patente.

Señor ministro, los bienes culturales no son bienes de consumo; portan identidad y valores. La Unesco ya lo aprobó hace casi veinte años en una declaración en la que defendió la diversidad cultural como algo tan necesario como la diversidad biológica. Nos preguntamos en qué medida están fomentando esos valores de cohesión social, paz, felicidad pública, asuntos de clase, derechos básicos, identidad cultural, libre expresión en la lengua que se desee, fomento de la creatividad, una cultura viva, original y crítica. ¿Cómo lo están fomentando? ¿De qué manera incluyen y fomentan estas manifestaciones culturales de quienes vienen de otras tierras a enriquecer nuestra visión del mundo? ¿Qué espacio merece para ustedes la llamada cultura de bases? Me gustaría que nos respondiera.

El problema de fondo es que no tienen un modelo de cultura y eso en lo material se concreta en que violan permanentemente el artículo 68 de la Ley del Patrimonio Histórico Español o por lo menos no lo cumplen en su totalidad. Dice textualmente: En el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 % —1,5 % desde 2014— de los fondos que sean de aportación estatal con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. ¿Están cumpliendo realmente con esta ley o solo con una parte de ella? Porque de momento las convocatorias del Ministerio de Fomento son solo para conservación y restauración del patrimonio cultural —también con algunos casos clamorosos—, pero en ningún momento para la creación de actividades artísticas ni para proyectos de I+D+i. Cuando la precariedad del sector es tan grande, no apostar por esto es un desastre. Si todos los espacios que se restauraran se dedicaran, tal y como recoge la ley, también a la creatividad artística, se llenaran de contenido y no fueran simplemente obra, el mundo del arte y la investigación cultural le recordaría a usted con bastante más cariño. ¿Sabe dónde se encuentra la mayor parte de ese patrimonio susceptible de ser restaurado y dotado de contenido, pero que, lamentablemente, no suele ser ejecutado? En el mundo rural. ¿Y sabe qué más cosas pasan en el mundo rural? A raíz de un informe que salió hace un par de semanas, sabemos —supongo que ustedes deben saberlo también— que los jóvenes que viven allí, en los entornos del mundo rural, consumen por término medio más alcohol, tabaco y cannabis que los jóvenes urbanos. Hablamos de porcentajes que llegan al 60 % y no creemos que sea una casualidad. La disposición del espacio público no es inocente, la preeminencia de bares en los pequeños municipios de este país no es inocente y que no haya casas de cultura tampoco lo es. Son espacios masculinizados y faltos de opciones culturales y, si lo sumamos a la falta de servicios públicos y de escuelas infantiles, a la brecha digital, a la falta de acceso a Internet y a la falta de acceso a la cultura, no hay que ser muy lista para saber que esta va a ser la senda que se va a seguir. Luego resulta que creamos comisiones para saber por qué se van del mundo rural y por qué las mujeres y los jóvenes se sienten expulsados. Nosotros defendemos el derecho a la alegría en nuestros pueblos. La cultura es clave para frenar la despoblación y esto, que después de cuarenta años de políticas catastróficas —todo hay que decirlo— tiene responsables concretos, empieza a preocupar. Necesitamos pueblos vivos, con políticas culturales y no parques temáticos para pasar los domingos, que es a lo que abocan muchos de sus proyectos.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 43

También defendemos que nuestra juventud creadora no se vea expulsada de su país y tenga que emigrar, que no se les eche de su actividad y vocación profesional por falta de oportunidades y que no se les cierren las puertas en sus ciudades. ¿Sabe qué está pasando? La ausencia de este modelo cultural hace que los artistas jóvenes no puedan financiarse ni vivir en las ciudades donde han nacido y no puedan desarrollar sus programas artísticos. ¿Por qué? Porque la cultura la entendemos como franquicias de modelos globalizados y han de marcharse a buscar mejores espacios. Falta un modelo integral para ciudades y para el mundo rural. Le doy una pista: la cultura de franquicias no es un modelo integral. Y otra pista —hay pasos que se pueden dar con la ley que tenemos ahora mismo—: aumentar la producción y difusión de la creación artística y del patrimonio cultural en todos los entornos territoriales —y aprovechamos y recogemos otro artículo de la Constitución, el de garantizar el principio de solidaridad en las zonas rurales y los barrios excluidos y el resto del centro de las ciudades—.

Por último, haré una reflexión y una pregunta, quiero saber su opinión. Supongo que sabrá que el Parlamento Europeo, recogiendo las recomendaciones de la Unesco, incluye la competencia cultural y artística entre las competencias básicas para el desarrollo integral de alumnos y alumnas —no sufra, no voy a hablar de la Lomce—, pero el problema que vemos es que no solo faltan los planes de estudio meramente académicos, es que debemos llevar a los colegios la danza, el teatro, la literatura. Ustedes están permanentemente arrinconando la música, la filosofía, la plástica; todo ello, son materias que —ya está más que demostrado— fomentan no solo esos valores culturales sino que ayudan a otras materias que en principio no lo parecerían. Les preguntamos: ¿Tienen ustedes un proyecto de cultura en la escuela pública o en las zonas de especial interés por sus índices de despoblación o en las que tienen altas cotas de exclusión social y donde la cultura es más que necesaria? Porque hacer una campaña en redes para fomentar la lectura, enviar un teatro a un pueblo perdido de higos a brevas, hacer una noche de poesía al año con trescientas actividades a la vez —a las que por supuesto no se puede acudir simultáneamenteo hacer un festival de jazz, ópera o trap en el centro de la ciudad, esperando que los vecinos y vecinas de las periferias y de los barrios excluidos vayan, no es hacer cultura, es buscar la foto y buscar la anécdota. Entendemos que si no integra, si no revitaliza, si no permite conocer la diversidad no nos va a hacer mejores personas y, por tanto, podrá ser muchas cosas, será probablemente una bonita anécdota pero no será cultura.

Para finalizar, una de las funciones democráticas esenciales de la cultura es que nos ayuda a saber escucharnos, nos hace conscientes de que no estamos solas, de que no nos bastamos, nos descubre otras formas de pensar y de sentir. La música es el arte que más directamente contribuye a esto y no es casualidad que en las partituras se escriban también los silencios. ¿Usted se ha parado a escuchar los silencios muy clamorosos de pueblos y ciudades, de los barrios excluidos, de las zonas más rurales? ¿Están escuchando y valorando las creaciones diversas de los barrios periféricos? Porque las hay pero no las conocemos. ¿Están escuchando los nuevos movimientos artísticos de las zonas rurales? Que también las hay pero mucho me temo que no las han escuchado.

Nosotros vamos a escuchar atentamente lo que nos digan pero espero que usted concretamente, señor ministro, sepa también escuchar lo que traemos. Simplemente, queremos ser eco de quienes hace décadas ponían en marcha proyectos desde abajo como La Barraca lorquiana, recuperando la memoria de quienes fueron tan duramente silenciados y adaptando a nuestros días la garantía de un derecho fundamental, que es el derecho a la cultura que nos hará libres y mejores personas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señorías, buenos días a todos.

Ha comenzado usted, señoría, haciendo referencia y mencionando un artículo de la Constitución. Yo también le voy a mencionar uno, que es el artículo 2, el que reconoce el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones. Le digo esto porque cuando hablamos de cultura conviene hacer algo de pedagogía. En este caso, la cultura en España está absolutamente descentralizada, es una competencia —en su mayor parte— de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Por tanto, si reivindicamos la autonomía —y creo que es bueno hacerlo— hay que decir también dónde están resenciadas las competencias. Antes, el ministro de Hacienda hablando de las competencias municipales decía que eran

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 44

competencias municipales y que, por tanto, no se le podía pedir al ministro de Hacienda responsabilidades políticas por algo que no era de su competencia, y yo le digo lo mismo, usted me ha hablado en su intervención de muchas competencias, por ejemplo me ha hablado del mundo rural, le ha dado importancia al mundo rural, pero eso no es competencia de este ministerio, tengo que decírselo con toda claridad, eso es competencia de la comunidad autónoma y de los ayuntamientos, pero no del ministerio. En todo caso, usted me decía que quería una visión de conjunto y quería pruebas concretas de cómo nos ocupamos en España de la cultura. Usted en su pregunta me hablaba del acceso a la cultura, de esa capacidad, de esa posibilidad de acceso, y con mucho gusto le voy a detallar algunas de las principales medidas que lo hacen posible, con esa salvedad que le he dicho antes. Tenga en cuenta que esta es la competencia que ejerce el ministerio, pero que esa competencia la comparte, y mucho, con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Hace poco en esta Cámara el secretario de Estado de Cultura explicó cuáles eran las líneas directrices del Plan Cultura 2020. Ese es nuestro objetivo; por tanto, cuando nos dice: no, ustedes no tienen ningún proyecto, eso lo dirá usted, pues nosotros tenemos un plan que intentamos llevar a cabo, y además —quiero decirlo también— con el consenso de las otras fuerzas parlamentarias, porque entendemos, en primer lugar, que eso es bueno para todos y, en segundo lugar, que muchas de estas competencias al final tendrán que ser gestionadas, ejecutadas por las comunidades autónomas o por las corporaciones locales. Por lo tanto, es mejor partir de un frente común, de un cuerpo común que todos compartimos para poder llevarlo a cabo.

Hablemos, por ejemplo, de bellas artes y patrimonio cultural. Usted se ha referido a la estrategia de accesibilidad al patrimonio cultural. Es verdad que en la Unesco somos el tercer país, después de China e Italia, que más monumentos tiene inscritos en el catálogo, esto es importante, y vamos a incorporar tres más, el Códice Calixtino, el archivo de don Santiago Ramón y Cajal y el Archivo General de Simancas. Pues bien, ¿qué estamos haciendo ahí? Reforzar el Plan Museos + Sociales, que busca que los museos sean percibidos como una institución abierta a todos los ciudadanos independientemente de sus capacidades. Lo dotamos con 360 000 euros para el periodo 2017 a 2020, y lo hacemos con fundaciones públicas y privadas, porque entendemos que la cultura no puede ser solamente el objetivo de un ministerio, sino también de eso que llamamos los instrumentos de la seguridad social. Por ejemplo, en ese Plan Museos + Sociales hemos trabajado para difundir los contenidos museísticos a un público más amplio en un proyecto donde colabora el tercer sector, que ha dado como resultado una serie de materiales accesibles, como planos guías adaptados y folletos de lectura fácil que están disponibles en museos nacionales como el Museo Arqueológico Nacional, el Museo del Traje, el Museo de América, el Museo Casa de Cervantes o el Museo Nacional de Escultura, entre otros. El Plan de Desarrollo de Públicos también es importante para nuestros museos —aquellos que son de titularidad estatal—, porque ya sabe usted que la mayor parte de los de titularidad estatal son gestionados por las comunidades autónomas, pero hemos destinado también una partida presupuestaria al mismo.

En cuanto a facilitar el acceso de la gente a los museos, ya desde el año 2015 la Orden Ministerial 868/2015 regulaba la visita pública. ¿Y qué hacia? Recogía precios económicos, 3 euros la entrada general, 1,5 euros la reducida y regímenes de gratuidades muy extensos para que las personas con mayor debilidad económica puedan acceder a ellos. La orden establece gratuidad de los museos al menos cuatro días al mes, uno por semana incluyendo sábados por la tarde o domingos. Además, contempla la promoción de visitas conjuntas e itinerarios que comprendan varios museos; por ejemplo, hay un proyecto en Madrid que se llama Cinco Museos, hay otro en Toledo, el abono Museos de Toledo, con un precio de 5 euros, que incluye la visita al Museo del Creco y al Museo Sefardí, o el abono Museos de Valladolid, con un precio de 5 euros, que incluye la visita al Museo Nacional de Escultura y al Museo Casa de Cervantes. ¿Qué más hacemos? Pues mire usted, si cogemos la idea de que hay que incorporar a lo que llamamos la sociedad civil al tercer sector, tenemos una línea de ayuda específica para asociaciones y fundaciones que contribuyen a difundir las distintas manifestaciones culturales. Le doy la cifra del año 2017. Ha habido 479 peticiones; de las mismas se han atendido 444, que es una ratio muy elevada, con un presupuesto total de 1400000 euros. Además, también hemos concedido ayudas nominativas a instituciones muy diversas, desde el Instituto de Cultura Gitana a ayuntamientos, todo ello con la idea de promover —a través de corporaciones locales en su caso o a través de asociaciones— el acceso a la cultura.

Quiero detenerme en el Plan Cultura 2020. Dentro de su objetivo 3 está el de promover una alianza social con la cultura y se centra particularmente en dicha actividad. En esta Cámara, en sesiones de

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 45

control, he hablado de la campaña «Leer te da vidas extras». Lo que hacemos son acciones transversales, empezando por su declaración como acontecimiento de excepcional interés público, que tiene incentivos fiscales muy interesantes; la colaboración con Radiotelevisión Española o con otras televisiones públicas y también privadas; las bibliotecas municipales; una colaboración reforzada del sector del libro; garantizar en el territorio de la competencia del ministerio, por ejemplo —insisto en el territorio competencia del ministerio, porque yo no puedo imponerles a las comunidades autónomas nada en esta materia—, que se dedique una hora de lectura en los centros de educación primaria. Eso es algo que yo puedo hacer como ministro de Educación en Ceuta y Melilla y lo llevo a la Conferencia Sectorial de Educación y lo pongo como ejemplo, pero evidentemente, como decía antes, las competencias de las comunidades autónomas son las que son. Ayudas para actividades de fomento de la lectura para setenta instituciones sin ánimo de lucro, que contribuyen a mejorar índices de lectura —estamos hablando de 900 000 euros—; la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias en el Proyecto Animación a la Lectura María Moliner, para municipios menores de 50 000 habitantes, con un importe de más de medio millón de euros. Por tanto, tiene usted aquí medidas concretas de un sector muy importante, que es el sector del libro, que representa el 0,9 % del PIB y es la primera industria cultural del país. La facturación del año 2016 —que son las últimas cifras de las que dispongo— es casi un 3 % superior a la del año 2015. Con las comunidades autónomas estamos también trabajando en el encuentro Cultura y Ciudadanía y espero que dé lugar a un libro blanco de la creación, formación y desarrollo de públicos de la lectura.

Se ha referido usted también a la cinematografía, a las artes audiovisuales. En esta legislatura hemos aprobado una Ley de financiación del cine que cuenta con un respaldo muy mayoritario del sector. Había una ley antes que tenía el problema del arrastre, y la nueva ley de financiación, dotada, creo que cuenta como decía antes— con un amplio apoyo en el sector. Ya lo saben, porque me lo han oído decir muchas veces, el IVA cultural no existe, existen distintas industrias culturales a las que se aplica un tipo determinado de IVA. Cuando España estaba en una crisis económica profunda, con un déficit público de nueve puntos del PIB, hubo que tomar medidas en el ámbito impositivo y las estamos revirtiendo en todos los sectores, también en el sector cultural. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se bajó el tipo del IVA para los espectáculos con público en directo del 21 % al 10 %, y ya he anunciado en esta Cámara que en los presupuestos generales para el año 2018 bajaremos el tipo del IVA del cine del 21 al 10 %. Por lo tanto, facilitamos, como decía antes, el que los precios sean más baratos. La Filmoteca Nacional también la hemos renovado completamente y contribuye con precios muy asequibles. Apoyamos la Fiesta del Cine, que, como saben ustedes, son unos días en que los precios reducidos -2,90 euros - permiten también una mayor afluencia. Mejoramos la accesibilidad de las artes escénicas y de la música. Subvencionamos la actividad de centros de creación artística y de exhibición. Hacemos políticas de descuentos, de exenciones para facilitar el acceso al público. Tenemos convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en danza, música, teatro y circo, con 977 ayudas y un importe de 13838000 euros en el año 2016, que representa casi un 10 % más.

El Programa Platea es un programa importante. Usted antes me decía que hay que sacar la cultura de las grandes ciudades y eso es lo que hace el Programa Platea, que lleva acumulados 20 millones de euros en cuatro años y ha revitalizado la programación cultural en todo el Estado. En el año 2017 han acudido a la convocatoria de ayudas 162 entidades locales de dieciséis comunidades autónomas, con 293 compañías y 889 representaciones, 299 de ellas destinadas específicamente al público juvenil e infantil. Quiero señalar también cómo la Biblioteca Nacional de España ha jugado un papel muy importante en el acceso del público a la cultura; más de 360 000 personas participaron en sus actividades culturales, más de 100 000 accedieron a las salas de consulta. Los grandes museos tienen franjas gratuitas para acceder a los mismos. Por tanto, con todas estas medidas, con todos estos incentivos, hacemos más fácil el acceso a la cultura de mucha gente. Lo estamos viendo también en estos últimos años. Yo creo que parte de las dificultades por las que atravesó la cultura en España se debieron a la situación económica general. Cuando hay una crisis económica es evidente que los ciudadanos dejan de gastar y también dejan de gastar en cultura, desgraciadamente, pero viendo las cifras estamos comprobando cómo en los últimos tiempos, superada la crisis, con un crecimiento económico en torno al 3 % del PIB, la gente vuelve también a consumir cultura.

Yo estoy de acuerdo con las palabras finales de su intervención, cuando decía usted que la cultura no solamente nos hace más libres, nos hace más críticos y nos hace más felices. Creo absolutamente en ello. Por ello para este Gobierno del Partido Popular la cultura tiene una importancia primordial. Por eso también en muchos de los grandes temas buscamos el acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, y

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 46

me gustaría, señoría, que su actitud fuera la que tienen otros grupos de esta Cámara en muchos temas relacionados con la cultura, que fuera una actitud colaborativa y constructiva. No consigo que Unidos Podemos, pese a la buena voluntad de su portavoz, apoye ninguna de las propuestas que hacemos en esta Cámara. Espero que después de la interpelación cambiemos y ustedes se sumen también a ese consenso que es necesario en las políticas culturales de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora GARCÍA SEMPERE: Gracias, señora presidenta.

Sabemos que de política promocional ustedes van muy bien; de lo que no sabemos tanto es de la política productiva. En cuanto a algunas de las cuestiones que ha planteado, el programa de la red de museos está realizado, pero tienen hasta abandonada la web. Han cambiado el decreto que establecía la gestión museística a nivel estatal, pero la web la tienen abandonada. Algo tendrá que ver la falta de interés. Habla de competencias municipales y autonómicas, pero la corresponsabilidad del ministerio es que tiene el deber de atender y pactar la orientación de las políticas culturales. Ustedes lo tienen que hacer, tienen que establecer los mecanismos —además lo he dicho muy claro en mi intervención— para coordinar con el resto de administraciones, sean autonómicas o sean locales. Hacer eso es tener un modelo. Ustedes tienen un plan. Tener un plan está bien. Tienen un plan hasta 2020, ¿y después el mundo acabará? No. Después de 2020 necesitamos que el modelo sea el que nos dé las pautas que permitan seguir la cultura en España más allá de 2020. Eso es tener un modelo. Tener un modelo también significa que no cambia con los Gobiernos de turno, sino que tenemos unas directrices para que en el Estado haya modelo cultural independientemente de quién entre a gobernar.

Por decir algunas cuestiones, hablan de los planes museísticos, pero siguen sin saber que no es llevar los museos a lugares donde no los hay. Se trata de que la gente vaya a los museos, acercar los museos a la gente que los está demandando y educar a la ciudadanía para que haya esa demanda, porque cuando creamos públicos se crean los museos del mañana, que son los que aparecerán fruto de la demanda. Usted habla de que la apuesta ha sido increíble, pero lo que conocemos es que la carencia de personal en los archivos, museos y bibliotecas hace imposible atender a la gente que acude a investigar. Es una de las cuestiones que nos plantean habitualmente. Las empresas que estaban trabajando en Patrimonio, tercer país en número de patrimonio cultural, han bajado de 273 en 2009 a 120 en 2016, un 56 % menos de empresas que trabajan en Patrimonio. Creo que son unas cifras bastante devastadoras. Y tener un modelo y no solo un plan también implica que, cuando vienen crisis económicas como la que ha venido, el tejido cultural no se ve tan afectado como se ha visto ahora mismo, con un 56 % de cierre.

Hablan ustedes de los datos de lectura y de los planes de fomento. Ustedes están lanzando unos tuit para animar a la lectura, pero la realidad es que las últimas estadísticas dicen que el 35 % de encuestados no había leído un solo libro el año anterior. Creo que igual hace falta reforzar algo más la cuestión de las bibliotecas y de los datos de lectura. Se han cerrado en los últimos diez años el 20 % de espacios de compra de prensa. No son, desde luego, datos para hablar de lo importante y lo comprometido que está este Gobierno con la cultura. Habla de la alianza social de la cultura —el papel lo aguanta todo—, pero queremos saber la dotación presupuestaria clara y la implicación y cómo piensan plantear la participación, porque si no, no estaremos hablando de verdaderamente nada.

Podría haber citado, pero creo que no lo ha hecho, los programas que sí existen, dentro del Horizonte 2020, para las zonas más despobladas dentro de los fondos Feder y demás. Los ministerios no pueden ser los ministerios de Schrödinger: No, como esto no es cultura, como esto es exactamente educación o es exactamente Fomento, yo no tengo nada que ver. ¡Hombre!, son un único Gobierno; usted no se puede ocultar, la corresponsabilidad tiene que ser clara. Existen planes y no se están impulsando, no se está haciendo nada para poner en valor los fondos agrícolas de desarrollo rural, además del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y de los programas dentro del Horizonte 2020. Eso resolvería bastantes cosas del mundo rural.

Voy terminando. Decía que mi grupo, pese a la buena voluntad de nuestro portavoz —que la tiene—no es propositivo. Pues ese portavoz le ha planteado una serie de medidas para incluir en el Plan Cultura 2020 y, quitando cuatro, las demás han sido rechazadas. Nos ha rechazado cosas que luego ha tenido que enmendar, es cierto, sobre el Observatorio para la igualdad dentro del área de cultura, pero han rechazado modificaciones para el sistema español de archivo y aplicación del 1 % cultural correspondiente

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 47

a proyectos no finalizados; sobre reforma de enseñanzas artísticas y su inclusión en la universidad; sobre un plan de reactivación —sorpréndase— de bibliotecas escolares; sobre la creación de un consejo audiovisual y de la sociedad de la información; medidas para favorecer la financiación mixta de la cultura; la creación del bono joven y plan de acceso al cine. Todo eso lo ha rechazado. Nosotros tenemos toda la buena voluntad, sobre todo si al otro lado alguien nos está escuchando y recoge algo de lo que decimos, con toda la humildad del mundo, que nos plantea el sector. Le agradeceríamos que, a partir de ahora, la buena voluntad también fuera recíproca.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Para concluir el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Ha dicho usted que el Plan Cultura 2020 en el fondo está bien. Es la primera vez que me dicen algo positivo por parte de su grupo, con lo cual muchas gracias; yo también creo que está bien y que refleja —insisto— la aportación de todos los grupos parlamentarios. El Gobierno tiene la obligación de presentar una propuesta, pero esta se ha nutrido de las contribuciones de todos y yo estoy agradecido por esas contribuciones. Le insisto en algo que le he dicho antes, el ministerio tiene en Cultura las competencias que tiene, las otras son de las comunidades autónomas. Le voy a poner un ejemplo. El Ministerio de Cultura tiene la titularidad, de esa gran inversión que se ha hecho en Málaga, del Museo de la Aduana, el Museo de Bellas Artes y del Museo Arqueológico Provincial, pero la gestión es de la comunidad autónoma. Y yo, que tengo buenas relaciones con las comunidades autónomas, puedo hablar con ellas pero no me puedo meter en su gestión. Luego a mí no me puede hacer usted responsable de cualquier gestión que se produzca en una comunidad autónoma o en un ayuntamiento aunque el museo sea de titularidad estatal, porque la gestión no es competencia mía. Ese es el sistema que tenemos, un sistema con el que se podrá estar de acuerdo o no -es el que tenemos-y, por tanto, la responsabilidad también está claramente compartimentada, no es mía. En este país las comunidades autónomas tienen grandes competencias en materia cultural y también la tienen los ayuntamientos. Por tanto, no se le puede pedir al Estado que actúe en todo momento y en toda circunstancia porque eso sería romper el ámbito de competencias.

Yo lo que creo es que en estos últimos años, como he dicho antes, después de la salida de la crisis, las cifras globales que tenemos son positivas. Antes me he referido a que cuando mejora la situación económica general la gente también consume más, y consume más en aquello que nos importa a usted y a mí en estos momentos, que es en cultura. Desde el momento de salida de la crisis vemos cómo la asistencia a los museos, por ejemplo, ha mostrado un incremento de casi el 9 %. Seis museos de toda España han establecido un récord histórico de visitas, eso está muy bien. Hay cincuenta y tres bibliotecas públicas del Estado que gestionan las comunidades autónomas. Recibieron en el año 2015 -son las últimas cifras que tengo— 19 millones de visitas, de ellas 4 millones a través de las páginas web, lo que supone un aumento de casi el 4 %. El Inaem, tan importante, tuvo un incremento de espectadores del 9 % en 2016, con un porcentaje de ocupación del 85 %. Esto está muy bien. Además, que aquellos teatros que dependen del Inaem tengan el 85 % de las butacas ocupadas significa, en primer lugar, que la programación es de calidad y, en segundo lugar, que la gente lo aprecia y por ello va. La Compañía Nacional de Teatro Clásico y el Centro Dramático Nacional han crecido un 39 y un 10 % respectivamente, 987 funciones. La Compañía Nacional de Danza ha duplicado sus cifras en 2016, llegando a una ocupación del 96% y el Ballet Nacional de España ha llegado a un 83 %. Por lo tanto, insisto, esto significa que la calidad es buena y que la gente lo aprecia. De eso también debemos congratularnos todos. Las últimas cifras del año 2017 para los teatros gestionados por Inaem y Auditorio Nacional de Música, Orquesta y Coro Nacional de España, Joven Orquesta Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical muestran un aumento medio del 5 % respecto al 2016, alcanzando casi medio millón de espectadores.

Por tanto, todos estos incrementos demuestran lo que ya le dije antes, que en España hay gusto por la cultura, que en España, gracias a las posibilidades económicas que damos, hay mayor facilidad de acceso a la cultura y esto, al final, forma parte de un plan que tiene el Gobierno y que estoy seguro que comparten todas sus señorías, que es hacer la cultura más accesible, que la gente pueda acceder a ella. Como le he dicho antes, creo que es una buena manera de tener satisfacciones en la vida y de ser ciudadanos no solo más libres, sino también más críticos y con más conocimientos.

Núm. 92 22 de noviembre de 2017 Pág. 48

En esto vamos a proseguir porque creemos que la línea es la buena. Además, en esta Cámara estamos trabajando ahora en asuntos importantes como el estatuto del creador y hemos llegado a acuerdos también importantes como la compensación equitativa por copia privada. Sabe usted que en el pasado eso dio lugar a grandes debates y ahora mismo parece que el sector está de acuerdo con ella. Tiendo la mano para que sigamos trabajando conjuntamente y sigamos haciendo propuestas, que ya hay muchas sobre la mesa. Sería bueno que, más allá del 2020 y de quién gobierne en 2021, seamos capaces de encontrar puntos de acuerdo en esta Cámara para que todos los españoles podamos seguir disfrutando de esta cultura realmente excepcional de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas. Muchas gracias.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

CORRECCIÓN DE ERROR:

En el *Diario de Sesiones* número 91, correspondiente a la sesión plenaria número 87, celebrada el martes 21 de noviembre de 2017, en la página 3, sexto párrafo, que comienza "En turno de fijación de...», donde dice «... y Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y la señora Alós López, ..." ha de decir «... Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y la señora Alós López, ...».